

**AUTOINFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN**

CENTRO:
Facultad de Filología de la Universidade da Coruña

TÍTULO:
Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad
(484V01)

**APROBADO POR LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA Y CALIDAD DE LA FACULTAD
DE FILOLOGÍA EN SU REUNIÓN DEL 30 DE ENERO DE 2017**

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1.- DATOS DEL TÍTULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA, CULTURA Y DIVERSIDAD
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Especialidad en español Especialidad en gallego y portugués
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade da Coruña
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Facultad de Filología
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
PROFESIÓN REGULADA	NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	SEMIPRESENCIAL (desde su modificación en 21 de abril de 2016)
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2011-2012
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	19-07-2011
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

2.- CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

El *Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad* permite que los estudiantes adquieran y refuercen una formación literaria y cultural avanzada y que se especialicen en uno de los itinerarios de carácter específico:

- Literatura y cultura en el ámbito hispánico
- Literatura y cultura en el ámbito gallego y portugués

El máster ofrece un estudio profundo y una actualización en temas literarios y culturales desde perspectivas innovadoras que se abordan con un enfoque multidisciplinar. Sin embargo, hemos de reconocer que, si bien el Máster fue bien acogido en los primeros años tras su implantación, la matrícula bajó durante el curso 2013/2014. La puesta en marcha de acciones directas destinadas a la captación de alumnado dio como resultado la firma de un convenio internacional con la Universidade do Minho (Portugal); como es sabido, estas acciones no implican directamente el incremento de alumnado en el curso en que comienzan a aplicarse y no pudo traer consigo que las medidas para la captación del mismo se correspondiesen con el número requerido de personas matriculadas en el curso siguiente, por lo que, desafortunadamente, las autoridades autonómicas no permitieron su continuidad y fue declarado en suspenso durante el curso académico 2015-2016. Como consecuencia de todo ello, se abordó una modificación parcial de la modalidad de impartición (de presencial a semipresencial) y la actualización temática de las asignaturas del módulo específico (véase el punto 3, en el que se explican con detalle las modificaciones). El plan de modificación, aprobado por la ACSUG el 21/04/2016, se puso en marcha en este curso 2016/2017 y fue un éxito, pues consiguió despertar el interés de los alumnos, hasta el punto de que contamos con 20 alumnos (además, 4 de ellos figuran como los mejores expedientes de egresados del Grado en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios), a los que hay que sumar 2 alumnos ERASMUS entrantes y un alumno matriculado como complementos de formación del Doctorado en Sociedad de la Información, de la Facultad de Humanidades de Ferrol.

El perfil formativo del título, si ya era actual (pues se había diseñado y aprobado en 2011), tras su modificación está más actualizado (se han tenido en cuenta las nuevas tendencias en los estudios en el área de Artes y Humanidades como los enfoques de género, las últimas tendencias en la narrativa contemporánea, etc.) y se ha implantado según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional, como puede verse al detalle al revisar [las guías docentes de las asignaturas](#) o las [competencias](#) del título.

Como se describe en la [Memoria de Verificación](#) el título está organizado en dos módulos: un primer módulo de formación general (27 créditos), que proporciona competencias generales y transversales, ofreciendo formación multidisciplinar, no solo teórica, sino también metodológica), fundamental para abordar el trabajo fin de máster y para desarrollar los trabajos y tareas que se requieren en la actualidad para un investigador en el área de las Artes y Humanidades. El uso y dominio de las tecnologías de información y comunicación, de bases de datos específicas y profesionales, de bibliotecas digitales y otros recursos bibliográficos y textuales, que los graduados conocen ya, pero en los que se profundiza en el máster, implica que los egresados sean competentes en cuanto a las herramientas necesarias para el desarrollo de la investigación y el procesamiento de la información en este campo. En lo concerniente al segundo módulo del Máster en Literatura, Cultura y Diversidad, se hace necesario subrayar que proporciona formación especializada en dos itinerarios (que el estudiantado debe elegir): itinerario en *Literatura y cultura en el ámbito hispánico*, y *Literatura y cultura en el ámbito gallego y portugués*.

Para finalizar el Máster los alumnos han de realizar un trabajo fin de máster (12 créditos) sobre un tema relacionado con alguna de las asignaturas cursadas, y tutorizado por un profesor/a del máster, en el que demuestren que han alcanzado las competencias previstas.

Además de la relevancia y actualidad del título, ha de destacarse su **singularidad en el Sistema Universitario Gallego**, pues es el único máster que ofrece formación especializada en las literaturas y culturas del ámbito gallego y portugués. Esta especialización es clave pues la publicación de la *Lei 1/2014 do 24 de marzo para o aproveitamento da lingua portuguesa e vínculos coa lusofonía* (conocida como Iniciativa popular o Ley Paz-Andrade) supone la incorporación progresiva del aprendizaje de la lengua y literatura portuguesa en el ámbito de las competencias en lenguas extranjeras en los centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Galicia y también favorecerá la reciprocidad relaciones culturales y emisiones televisivas o radiofónicas entre Galicia y Portugal.

Por lo que se refiere al perfil real de ingreso en el MLCD procede indicar que desde el curso en que se implantó el título (curso 2011-2012) y hasta el curso 2015-2016 se matricularon 54 estudiantes. En general, la mayor parte de los estudiantes matriculados en esta titulación eran egresados de las titulaciones de la Facultad de Filología de la UDC, (antiguas Licenciaturas en Filología Gallego-Portuguesa, Filología Hispánica, Filología Inglesa, y actuales Grados en Estudios Lingüísticos y Literarios: Español, Inglés y Gallego y Portugués), con lo que los profesores conocían las características y nivel de los alumnos (hay que señalar que la mayor parte de los alumnos que eligen este máster, frente al que Máster de Formación del Profesorado, son alumnos destacados). Sin embargo, el máster contó también con alumnos procedentes de otras titulaciones como Licenciados en Historia, Comunicación Audiovisual o Magisterio. En general, al analizar el histórico del perfil de ingreso de los alumnos del máster, puede decirse que cuentan con un buen nivel de conocimientos específicos, son capaces de trabajar de manera autónoma y también en grupo, y tienen la capacidad de buscar y gestionar información. Sólo en el curso 2014-2015, en el que únicamente se matricularon 5 alumnos de procedencia muy diversa, hubo algún problema con respecto a los conocimientos específicos que se entendía que debían tener los alumnos en algunas materias y también en la lengua vehicular (nivel de expresión escrita en trabajos académicos, sobre todo con alumnos extranjeros).

En cuanto al perfil real de egreso en el MLCD, a la vista de los resultados y de los datos que hemos podido saber en las reuniones con el profesorado, y también de las encuestas de satisfacción del alumnado (aunque su participación fue baja), los egresados consideran que consiguieron los objetivos de la titulación, que el máster es interesante y ofrece formación actualizada, y, además, contribuyó a mejorar su formación profesional, académica e intelectual.

Las encuestas de satisfacción indican que el PDI de la titulación está satisfecho con los objetivos de la titulación y también el estudiantado (véase para más detalle la dimensión 3, apartado 7.1 de este informe). Como no se dispone de estudios de inserción laboral de las personas tituladas (los últimos estudios publicados por la ACSUG y el Observatorio Ocupacional de la UDC son los del curso 2009-2010), esta información se convierte en la única fuente de datos sobre el perfil real de egreso de la titulación.

La Comisión de Estrategia y Calidad del centro considera que el MLCD mantiene su relevancia por continuar actualizado en su campo profesional, académico y científico. Ésta ha definido un perfil de egreso que se corresponde con lo definido en la Memoria de Verificación (vid. documento del Perfil de Egreso).

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecua a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Desde su implantación en el curso el MLCD se ofertó anualmente en consonancia con la distribución de créditos, módulos y materias definida en su memoria de verificación, que determina también que el título se oferte en modalidad presencial.

Como figura en la memoria de verificación inicial, el MLCD se ofertaba como máster de formación presencial distribuido en dos cuatrimestres: en el primer cuatrimestre el estudiante cursaba un total de 10 asignaturas de 3 créditos ECTS organizadas en tres módulos (uno de 12 créditos, dos de 9 créditos). En el segundo cuatrimestre el estudiante tenía que elegir entre tres módulos optativos de especialización, cada uno compuesto por 8 asignaturas de 3 créditos ECTS; al final debía de realizar y defender un trabajo fin de máster de 6 créditos ECTS. Las opciones de especialización que se ofrecían estaban determinada por la elección de uno de los tres módulos siguientes:

- Literatura y cultura en el ámbito hispánico
- Literatura y cultura en el ámbito anglófono
- Literatura y cultura en el ámbito gallego y portugués

Esquemáticamente, la estructura del MLCD presentada en la memoria inicial y que se implantó en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 era la siguiente:

1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
MATERIAS COMUNES Y OBLIGATORIAS (30 créditos)	MATERIAS ESPECÍFICAS (24 créditos) (3 itinerarios a elegir: literatura y cultura en el ámbito anglófono / hispánico / gallego y portugués) TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 créditos)

A partir del curso 2013-2014, en el tercer año de implantación del MLCD se realizó una modificación, que supuso la eliminación del módulo Literatura y cultura en el ámbito anglófono, motivada por la creación de otro máster en la facultad, un máster especializado en inglés (Master interuniversitario en estudios ingleses avanzados y sus aplicaciones, IMAES). Por lo tanto, a partir del curso 2013/2014 el MLCD ofertó, además del módulo común, dos itinerarios en el módulo optativo (y no tres como hasta entonces): literatura, cultura y diversidad en el ámbito gallego portugués, y literatura cultura y diversidad en el ámbito hispánico.

Con el objetivo de adaptarse al contexto y la demanda de estos estudios, esta titulación experimentó otra modificación más, que supuso también cambios en los módulos y en la modalidad de impartición; esta nueva modificación fue motivada porque el número de alumnos no llegaba al considerado como mínimo para impartir un máster universitario, como se explicita en el Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 09/12/2011) (vid. http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/titulos/DECRETO_222_2011_Xunta_Galicia.pdf).

así como en la Orden del 20 de marzo de 2012 que desarrolla el Decreto 222/2011 (DOG 29/03/2012) (vid. http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/titulos/ORDE_20-03-2012_desarrollo_D222_2011.pdf.) En este decreto se establece que en las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario el número de estudiantes de nuevo ingreso ha de ser no inferior a 20. Esa cifra se había alcanzado ya en el segundo curso de implantación del MLCD (curso 2012-2013), pero, aun así, los responsables del máster fomentaron la matrícula de estudiantes de otras nacionalidades, para reforzar así el carácter internacional de la titulación. En el curso 2013-2014 la matrícula descendió a 5 estudiantes de nuevo ingreso y 2 que continuaban sus estudios, situación que fue admitida por la Xunta de Galicia al considerar que podían mantenerse los máster internacionales (el MLCD había suscrito un convenio de doble titulación con la Universidade do Minho (Portugal), firmado en julio de 2012 y activado durante el curso 2013-2014): el MLCD, además, constituía la única titulación doble de máster en el ámbito de las Artes y Humanidades en la UDC. En consecuencia, en los tres primeros cursos de implantación del MLCD se consiguió una demanda de alumnado acorde a los requisitos establecidos por la Xunta de Galicia: si el primer año (2011-2012) se llegó a los 18 estudiantes, el número se incrementó hasta 20 en el segundo (2012-2013); en el tercer año (2013-2014)) se inscribieron 5, pero gracias a la internalización del título, se pudo continuar impartiendo durante el año siguiente (curso 2014-2015), pero, al no alcanzar el número de estudiantes previstos, el título se suspendió para el curso 2015-2016.

Gracias a la realización de un plan de modificación que lo convirtió en semipresencial, y modificó en parte los módulos específicos para hacerlo más atractivo, la titulación pudo continuar en el curso 2016-2017.

La modificación del título, realizada tras la suspensión, y aprobada el 21/04/2016, establece que el título se oferte en modalidad semipresencial, al tiempo que se aumenta el número de créditos destinados al Trabajo Fin de Máster (que pasa de 6 a 12 créditos, tras eliminarse una asignatura obligatoria pues las normas de modificación parcial de títulos no permiten cambiar el número de créditos obligatorios, que en este caso es de 27) y se actualizan las asignaturas de los módulos específicos (24 créditos), a las que se les cambia el enfoque historicista por un enfoque más actual teniendo en cuenta los nuevos enfoques críticos.

La estructura del MLCD quedó como sigue, tras esta última modificación, en la modalidad de docencia semipresencial:

1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
MATERIAS COMUNES Y OBLIGATORIAS (27 créditos)	MATERIAS ESPECÍFICAS (24 créditos) (2 itinerarios a elegir: literatura y cultura en el ámbito hispánico / gallego y portugués) TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 créditos)

Por su parte, las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y calificación responden con lo establecido en la Memoria, como se puede comprobar en las 24 guías docentes correspondientes al MLCD que el coordinador del máster revisa cada curso en un período determinado por el calendario de elaboración de las guías docentes aprobado por el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente (vid. <https://www.udc.es/cufie/GD/Calendario.html>) y que, tras su aprobación en los Consejos de Departamento, son ratificadas por la Junta de Centro. En esta revisión, se incorporan mejoras en la redacción y se actualizan los criterios y los contenidos en consonancia con lo aprobado por la Comisión de Organización Académica del centro en su reunión ordinaria de 21 de junio de 2011, refrendado posteriormente por la Comisión de Estrategia y Calidad en su reunión de 4 de julio. Estas directrices hacen referencia a los criterios de evaluación y calificación, el número máximo de actividades, la coordinación de contenidos y competencias o la organización de la docencia; fueron establecidas con el objetivo de garantizar la coordinación transversal, vertical y horizontal en los títulos, así como la calidad académica y la utilización de criterios homogéneos en la organización y en la actividad docente.

Además, la coordinadora del Máster convoca reuniones de coordinación y planificación académica de las diferentes materias de la titulación para su correcta plasmación en las guías docentes. Las guías, revisadas por la coordinadora, aprobadas por el Consejo de Departamento y la Junta de Centro, se publican antes de iniciarse el periodo de matrícula para que el alumnado tenga toda la información y, desde ese momento, los docentes ya no pueden introducir cambios. De esta manera, funcionan como un contrato entre los docentes y el alumnado.

En el corto ciclo de vida del Máster, el interés del alumnado por los programas de movilidad internacional fue bajo (a pesar del convenio firmado con la Universidade do Minho, solo hubo movilidad de dos alumnas y 3 profesores), si bien se acaba de firmar un convenio de doble titulación con la Università degli Studi di Verona, que seguramente vendrá a subsanar este déficit. Igualmente, se está trabajando en convenios de dobles titulaciones con las Universidades de Cracovia, Jaguelonian (Polonia) y Coimbra. Todas las acciones desarrolladas desde el decanato insisten en la oportunidad que representa la movilidad, para individualizar su perfil académico e iniciar contactos útiles para el desarrollo de un currículum investigador diferenciado, o para el momento en que el/la estudiante se incorpore a la vida profesional. Además, hay que señalar que la Facultad, y particularmente el MLCD, recibe un elevado número de estudiantes extranjeros, que se incorporan a sus aulas.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En respuesta a las recomendaciones indicadas en el informe final de verificación de algunos títulos del centro, la ANECA con respecto al criterio "Planificación de las enseñanzas", la Comisión de Estrategia y Calidad del centro acordó en su reunión de 4 de julio de 2011 definir una acción de mejora para reforzar la coordinación vertical, horizontal y transversal del profesorado, con el objetivo, por ejemplo, de unificar criterios de evaluación, armonizar el formato de las guías docentes u organizar la docencia. En cumplimiento de esta acción, se creó y difundió un documento en el que se recogían las directrices generales para la coordinación de la docencia en los títulos de grado de la Facultad. También derivó de ese informe la solicitud al Vicerrectorado correspondiente la celebración de un curso para el profesorado sobre evaluación por competencias. Todas las personas que han coordinado este máster han convocado reuniones de coordinación docente, tanto en el período de elaboración de las guías docentes, como posteriormente, una vez iniciado el curso para evitar que haya vacíos o duplicidades en los contenidos de las asignaturas. Las posibles disfunciones observadas (excesiva carga de trabajo al alumnado, que no se corresponde con las horas de trabajo establecidas en las guías docentes) han sido solventadas gracias a estos mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

Abundando en los procedimientos de coordinación de este título, se hace necesario resaltar que, a pesar de que existe una persona encargada de desempeñar esas funciones, la coordinadora del máster, cada itinerario (Ámbitos gallego-portugués e hispánico, respectivamente) disponen de una profesora que se ocupa de hacer las tareas internas de organización y coordinación orientadas por dos vectores: el primero, que podríamos denominar de "línea interna", hace posible que no se produzcan solapamientos entre las diferentes asignaturas de cada especialidad; el segundo, por el contrario, que se podría entender de "línea externa", se encarga de que los contenidos entre ambos ámbitos resulten equivalentes y armónicos, favoreciendo, por ejemplo, que la distribución de asignaturas y contenidos de cada una de ellas sea congruente y equiparable.

En otro orden de cosas, la titulación no incorpora en su plan de estudios la realización de prácticas curriculares, pero como acción de mejora el centro ha firmado convenios con algunas instituciones (como por ejemplo la Casa Museo Emilia Pardo Bazán y la Real Academia Galega) y oferta regularmente prácticas externas extracurriculares como una oportunidad formativa voluntaria que permita aplicar y complementar todo lo adquirido en su formación académica y que favorezca la adquisición de competencias que preparen al alumnado para el ejercicio de la actividad profesional. Estas actividades no remuneradas son voluntarias y se desarrollan siempre en un horario compatible con las sesiones académicas. Cuentan con un tutor o tutora institucional UDC y con un orientador por parte de la institución receptora, quienes están en permanente contacto y a la finalización de la tarea del estudiantado elaboran sendos Informes finales que serán utilizados para la ulterior evaluación del estudiantado. Estas actividades extracurriculares se incluyen en el SET, Suplemento Europeo al título.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El acceso al máster está regulado en el Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre la organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) que

establece, en su artículo 16, que para acceder a las titulaciones de este nivel se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. El mismo artículo señala que también podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. Las Normas de admisión de alumnos de la Universidad de A Coruña (vid. https://www.udc.es/ensino/mestrados/preinscripcion_matricula.html) recogen los criterios conforme a los que se resolverán las solicitudes de los estudiantes procedentes de otras universidades que deseen iniciar o continuar estudios, así como las de los estudiantes de la Universidad de A Coruña que deseen continuar los mismos estudios en centros situados en distinto campus y las de los estudiantes con estudios extranjeros.

Respecto a la oferta de plazas, se contempla una cifra para estudiantes de nuevo ingreso de 20. En este sentido, no existen pruebas de acceso especiales para acceder al MLCD. Con todo, en aplicación de lo contemplado en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010), se establecerán criterios de selección para acceder al máster, entre los que se tendrá en cuenta los siguientes elementos para evaluar:

- a) el expediente académico
- b) la formación previa en el ámbito académico del máster
- c) el conjunto del curriculum vitae
- e) la competencia lingüística

El sistema de selección se realizará de acuerdo con lo establecido en la reglamentación de aplicación de la UDC, singularmente la *Normativa de gestión académica 2014/15* (vid. <https://www.udc.es/normativa/academica/index.html?language=es>), en cuyo título V (artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28) se establecen los procedimientos y requisitos para el acceso y admisión en el nivel de máster, la solicitud de plazas, la coordinación del máster y la comisión de selección, así como las garantías para las reclamaciones y recursos a los que pudiese haber lugar.

La Comisión de Admisión del Máster, nombrada por la Comisión de Organización Académica del Centro y ratificada por la Junta de Facultad, garantiza que se cumplan los criterios establecidos en la memoria. La comisión de Admisión se reúne, a propuesta de la persona que coordina el máster, en cada plazo de matrícula, para decidir, a la vista de los criterios establecidos, la admisión o exclusión de los solicitantes de inscripción en el máster. Una vez se publica la lista de admitidos y excluidos, los solicitantes tienen 10 días para subsanar los motivos de exclusión, transcurridos los cuales se reúne de nuevo la comisión de admisión para analizar si la documentación presentada es completa y justifica la causa de exclusión o no. Una vez publicada la lista definitiva de solicitudes admitidas, los estudiantes tienen un plazo para proceder a la matrícula.

En la Memoria se establece la recomendación de que los alumnos del Máster tengan una formación, preferentemente, en titulaciones del ámbito de las Artes y Humanidades. La información del perfil de ingreso que la administración del centro nos notifica indica que, en su mayoría, los alumnos del MLCD en su ciclo de vida proceden de titulaciones de Filología, Ciencias de la Educación, Historia, etc. Por lo que se refiere al perfil de egreso, no tenemos datos históricos, por lo que la Comisión de Calidad y Estrategia del Centro estableció grupos de trabajo formados por profesores y coordinadores de las titulaciones para conseguir información en ese sentido.

Como factor de intermediación entre el alumnado y el centro, la labor del tutor o tutora del que dispone cada estudiante, gracias a la implantación del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología (PAT), que más abajo se comentará más pormenorizadamente (vid. 5.1) garantiza que todo el alumnado tenga una persona a quien recurrir en caso de duda o desorientación. Además, sirve para detectar posibles deficiencias en la planificación de la docencia y, por lo tanto, ayuda a subsanarlas; en cada curso se celebran diversas reuniones entre el profesorado que participa en este programa para favorecer el intercambio de impresiones y mejorar de manera continua ese servicio. En su momento fue alto el grado de satisfacción resultado de este cambio y, desde entonces, la satisfacción entre el estudiantado y el cuerpo docente por la orientación que recibe aquel se ha mantenido en valores aceptables.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las normativas de permanencia, reconocimiento, transferencia, evaluación y TFM se han aplicado con normalidad durante este ciclo de vida de la titulación y los cambios que han sufrido en este tiempo algunas de las normas (de prácticas, TFM, evaluación...) han sido incorporados inmediatamente por los diferentes agentes y comisiones. Así, por ejemplo, las pequeñas modificaciones introducidas sucesivamente en las Normas de Evaluación, Revisión y Reclamación de las Calificaciones por el Consejo de Gobierno desde su aprobación en diciembre de 2013 han sido difundidas entre los grupos de interés de la Facultad de Filología y se han tratado en las reuniones de coordinación docente, las sesiones de las diferentes comisiones y en Junta de Centro.

Existe en la UDC una *Normativa que regula la dedicación al estudio* del alumnado de grado o de máster (vid.

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/rexime_dedicacion_estudo.pdf) aprobada por Consejo de Gobierno, en la que se recogen el régimen de dedicación a tiempo parcial (así como sus supuestos, condiciones y efectos) y el reconocimiento de la dispensa académica. En esta normativa se indica que será la Comisión de Organización Académica del centro la encargada de resolver las solicitudes y la Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad ha constatado que el proceso de solicitud y reconocimiento se ha desarrollado desde entonces con total normalidad, dentro del marco señalado en la Norma y sin que afectase negativamente al funcionamiento previsto de la docencia del Grado.

La **permanencia** en el MLCD se rigió por las Normas aprobadas por el Consejo Social de la UDC el 27 de marzo de 2014_ a recogidas en la *Normativa de Permanencia de Estudiantes de Grado y Máster en la Universidad de A Coruña* (vid. https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/PERMANENCIA.pdf.) Estas normas recogen la experiencia derivada de la implantación de los grados y másteres y las Comisiones de Estrategia y Calidad y de Organización Académica del centro han comprobado que su aplicación ha tenido un impacto positivo en los resultados de las titulaciones que se ofertan en el centro, incluido el MLCD.

Por otro lado, se favorece que alumnado de otras titulaciones con estudios próximos o equivalentes a los contenidos del MLCD pueda solicitar el reconocimiento de créditos, tal y como se recoge en las disposiciones pertinentes de ámbito estatal y de la propia UDCE o en la propia *Memoria de Verificación* (punto 4.4, págs. 8 y 9), en donde se aclara que se pueden reconocer hasta 9 créditos por experiencia laboral o profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales y que podrán ser objeto de **reconocimiento los créditos** cursados en otras enseñanzas superiores oficiales de acuerdo con lo expresado en el *Real Decreto 1618/2011 de 4 de noviembre de reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior* y que será la Comisión Académica la encargada de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el RD 1393/2007, que establece la ordenación de la enseñanza universitaria oficial y que pueden ser reconocidos créditos de otros másteres o de los antiguos cursos de doctorado siempre que consten debidamente aprobados en el programa correspondiente y cuyos contenidos y competencias sean acorde con las guías docentes de las diferentes asignaturas del máster. En armonía con esto, el *Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filología de la Universidade da Coruña* (aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2005, modificado por la Junta de Centro el 24 de julio de 2013 y refrendado por la Asesoría Jurídica con fecha de 18 de octubre de 2013) determina en su artículo 24 que será la Comisión de Organización Académica del centro la encargada de resolver las solicitudes de validación y reconocimiento de créditos, proponer validaciones de estudios extranjeros y resolver e informar sobre el reconocimiento como créditos de libre configuración de cursos, seminarios, jornadas y congresos. Otras disposiciones legales son el *Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y o procedimiento para determinar la*

correspondencia a los niveles del marco español de calificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado (vid. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-12098-consolidado.pdf>), la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), mediante la que se desarrolla el RD 1393/2007, del 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, del 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (vid. http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/rec_transferencia_creditos.pdf), etc.

Tras la aprobación por el Consejo de Gobierno, en diciembre de 2013, de la *Normativa reguladora de la matrícula y defensa de TFG y TFM en la Uinversidade da Coruña*, la Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad de Filología revisó el Reglamento de TFM y remitió esta nueva versión a la Junta de Centro, que la aprobó en su reunión del día 26 febrero de 2014 (vid. http://www.udc.gal/filo/facultade/normativa_academica/TFM_Normativa.html). Desde entonces, este reglamento es publicado anualmente en la página web del centro y en los espacios físicos destinados para ello en la Facultad, junto con el calendario general de todos los trámites (remisión de las líneas de trabajo y de la relación de orientadores; publicación de la lista de líneas, tutores y número de estudiantes asignados; solicitud de asignación de TFG; publicación de la relación definitiva de asignación de trabajos; fechas para la presentación de TFG y de la solicitud de la defensa...). Como muestra indicamos la información disponible en la web anualmente (vid. http://www.udc.es/export/sites/udc/filo/galeria_down/mestrados/TFM/2016_2017/2017_01_18_TFM_D_atas_publicacion_linas_entrega_e_defensa.pdf).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Facultad de Filología publica en la página del MLCD (vid. <http://www.udc.es/filo/MLCD.html>.) (y también la UDC en su Portal de Estudios información detallada sobre el Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad, vid. <http://estudios.udc.es/es/study/start/4484V02>). En concreto, se facilitan datos sobre las competencias genéricas, específicas y transversales que se adquieren, el perfil de egreso y las salidas profesionales, las empresas e instituciones que colaboran con las prácticas extracurriculares externas, todo lo relativo al programa formativo (estructura, profesorado, acciones para la movilidad del estudiantado, procedimientos de admisión y perfil de ingreso, formación complementaria, etc.) y los mecanismos de orientación y apoyo académico. Además, en esta web se recogen los procesos de calidad que funcionan en la Facultad, los integrantes de la Comisión Académica, las tasas, los resultados académicos por titulación y materia, los Trabajos Fin de Grado y Máster defendidos en cada curso y el número de personas matriculadas en la titulación.

Por su parte, la página web propia de la facultad d(<http://www.udc.gal/filo>) facilita, en primer lugar, datos generales sobre el centro, su Sistema de Garantía Interno de Calidad, el Reglamento de Régimen Interno e información para el alumnado entrante por movilidad internacional. También se proporciona información sobre las comisiones delegadas, las asociaciones de estudiantes, los premios convocados y todo lo relativo al programa ambiental de la Facultad.

Con el objetivo de mejorar la difusión de la información y la comunicación con los futuros estudiantes, el alumnado actual, los egresados, la sociedad en general y todos los grupos de interés, así como de mejorar los procesos de actualización de contenidos, en 2011 fue definida una acción de mejora conducente a la renovación de esta página del centro. La acción fue ejecutada totalmente en el curso 2011-2012 y la nueva página web fue publicada el 30 de julio de 2012, con buenos resultados y un grado de satisfacción alto.

En relación al título de MLCD, en el apartado específico de esta web (<http://www.udc.gal/filo/MLCD.html>) se recoge información detallada sobre los siguientes puntos: memoria de verificación del título; coordinación académica del máster y vías de contacto; plan de estudios (características generales, objetivos formativos, estructura, materias obligatorias y optativas, salidas profesionales...); la normativa académica general de la UDC y la específica de la Facultad de Filología; proceso de admisión y matrícula; calendario académico, horarios del curso y fechas de los exámenes; información sobre el profesorado y su horario de atención; profesorado invitado, mecanismos de orientación y atención al estudiantado implantados en la Facultad; reglamento, oferta de lías y fechas de las diferentes convocatorias del Trabajo de Fin de Máster, y movilidad nacional e internacional (plazas disponibles, convocatorias, resoluciones). Igualmente, se disponibiliza toda esta información de cursos anteriores.

Los resultados de la titulación en los diferentes cursos son publicados tanto en la página institucional de la UDC (<http://estudios.udc.es/gl/study/quality/4484V02>) como en el apartado de Calidad de la web propia de la Facultad de Filología (http://www.udc.gal/filo/calidade/seguimento_titulos_oficiais/). En esta última se dan a conocer igualmente los informes anuales de la Comisión de Estrategia e Calidad en que se recoge el análisis anual de los resultados académicos y la información pública sobre el seguimiento de las titulaciones. Los resultados de las encuestas de satisfacción, el Plan de Acción Tutorial y las acciones de orientación laboral también se recogen en esta sección de la web.

Toda esta información es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y se actualiza permanentemente. Además, se mantiene una sección de novedades en la página principal y desde la web se facilitan datos sobre infraestructuras, espacios, recursos y servicios, actividades culturales o deportivas, formación complementaria, apoyo al empleo y seguro estudiantil.

La Comisión de Estrategia y Calidad aprobó igualmente una acción de mejora para que se incorporase a la página del centro una aplicación de sugerencias, preguntas, quejas y felicitaciones que se ha evidenciado muy operativa (<http://www.udc.gal/suxestions/Paginas/FormularioCliente.aspx>). Hay que decir que esta comisión está especialmente atenta a que la información resulte de fácil acceso a todos los grupos de interés (potenciales alumnos, profesorado, estudiantado, egresados, personal de administración y servicios, instituciones y empresas receptoras de alumnado en prácticas...).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:**

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Para el seguimiento de sus titulaciones, la Facultad de Filología de la Universidade da Coruña cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad compuesto por: (i) un Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC) compuesto por 17 documentos, aprobado en Junta de Centro el 7 de marzo de 2008, y (ii) un Manual de Procedimientos del SGIC integrado por 27 procedimientos (tres estratégicos, catorce clave, ocho de apoyo y uno de medición). La primera edición revisada de estos documentos fue aprobada por la Junta de Facultad en su reunión celebrada el 16 de julio de 2008, con el objetivo de incorporar las propuestas de mejora realizadas por la ACSUG, que emitió un informe de evaluación positiva con fecha de 23 de julio de 2008.

La puesta en marcha del SGIC se realizó en el curso 2009-2010 según las sugerencias para la implantación y su futuro seguimiento realizadas en el informe final de evaluación de la ACSUG.

Para realizar el seguimiento de las titulaciones se puso en marcha en 2011 una aplicación informática que facilitó la aplicación y gestión del SGIC. Además, durante el curso 2010-2011 se inició una revisión de los procedimientos del sistema para hacerlo más operativo y eficaz, con varias modificaciones y simplificaciones de la versión de 2008. De forma significativa se puede destacar:

- a) El PE03. Diseño de la oferta formativa de la UDC de la versión inicial que se integra con el PC01. Oferta formativa de la UDC que se lleva a cabo en este Centro. Como consecuencia se eliminó el PE03.
- b) Se elabora el PE03. Elaboración y revisión del plan estratégico de los centros de la UDC con la necesidad de elaborar un nuevo plan estratégico en los centros de la UDC en consonancia con el de la UDC.
- c) El PC15. Política y procedimientos de admisión de la versión inicial, se integra en el PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes. Como consecuencia se eliminó el procedimiento PC15.
- d) El PC01. Oferta formativa de la UDC que se elabora en este Centro y el PA04. Gestión de Preguntas, reclamaciones y sugerencias tienen en vigor su segunda versión, pues fueron modificados para introducir, respectivamente, responsabilidades, definiciones, desarrollo del proceso de evidencias y evidencias. En el caso del PA04, se incluyó además el Anexo03. Políticas y procedimientos de admisión, que anteriormente figuraba como Anexo02 en el PC15. La versión actual de los procedimientos PE03. Elaboración y revisión del plan estratégico y PA04. Gestión de Preguntas, reclamaciones y sugerencias es la tercera. En el primer caso, se trata de un documento de nueva creación. El PA04, por su parte, fue modificado para introducir responsabilidades y desarrollo, así como el órgano encargado de analizar los resultados y proponer mejoras; se incorporó igualmente un Anexo01. Modelo de acta.

En diciembre de 2015, el Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías solicitó la participación de la Facultad de Filología en el proceso de certificación de la implantación de su Sistema de Garantía de Calidad. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) emitió un informe final favorable para la certificación de la implantación del SGIC de la Facultad de Filología de la UDC, fruto del cual es el Certificado nº 01/16 de la ACSUG por el que la agencia constata que el Sistema de Garantía de

Calidad del centro está implantado conforme a las directrices establecidas en el programa FIDES-AUDIT (http://www.udc.gal/export/sites/udc/filo/galeria_down/calidade/2016_07_26_Certificacion_Sistema_Garantia_Calidade.pdf)

Esta **certificación de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad** de la Facultad de Filología de la UDC tiene validez hasta el 16 de junio de 2022.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió certificación de la ACSUG (Certificado nº 01/16) el 16 de junio de 2016. Este certificado tiene marcada su revisión para junio de 2019 y validez hasta el 16 de junio de 2022.

Los aspectos que en el informe provisional de certificación se indicaba que debían ser objeto de un plan de acciones de mejora, así como las recomendaciones de mejora, fueron atendidos en las acciones PM/01, PM/02, PM/03, RM/01, RM/02 y RM/03 del Plan de Acciones de Mejora derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad. Este Plan fue valorado positivamente en el Informe Final de la Comisión.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió certificación de la ACSUG (Certificado nº 01/16) el 16 de junio de 2016. Este certificado tiene marcada su revisión para junio de 2019 y validez hasta el 16 de junio de 2022.

Los aspectos que en el informe provisional de certificación se indicaba que debían ser objeto de un plan de acciones de mejora, así como las recomendaciones de mejora, fueron atendidos en las acciones PM/01, PM/02, PM/03, RM/01, RM/02 y RM/03 del Plan de Acciones de Mejora derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad. Este Plan fue valorado positivamente en el Informe Final de la Comisión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS
CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El MLCD cuenta con personal académico y de apoyo suficiente y adecuado, a pesar de que se han jubilado cuatro profesores que participaban en el máster, como puede verse en los datos que se exponen a continuación:

a) Cuadro docente desde el curso 2011-2012 hasta el 2013-2014 (que coincide con la memoria inicial del MLCD, que incluía un itinerario en Literatura y cultura en el ámbito anglófono):

DPTO	ÁREA	TOTAL
Filología española y Latina	Literatura española	9
	Teoría de la literatura	3
	Filología Románica	2
Gallego-portugués, francés y Lingüística	Filología Gallega y portuguesa	8
Filología Inglesa	Filología inglesa	16
		38

b) Cuadro que refleja el estado actual (desde el curso 2014-2015 hasta la actualidad):

DPTO	ÁREA	CAT-UN	TIT-UN	INT-SU	AY-DOCT	TOTAL
Filología Española y Latina	Filología Latina		1			1
	Literatura española		6 (de ellos, 1 acredit. para CAT)			6

	Teoría de la literatura	1	1			2
	Filología Románica		1			1
Gallego-portugués, francés y Lingüística	Filología Gallega y portuguesa	1	3(de ellos, 1 acredit. para CAT)	1	3 (de ellos, 1 acredit. para Titular de Univ. y 1 para Contratado Doctor)	8
						18

Todo el profesorado que participa en el título es doctor y de sus miembros 2 son catedráticos de universidad y hay, además, otras dos profesoras acreditadas como catedráticas. Para la titulación del MCLD, la mayor parte del personal académico específico es el que forma parte de las áreas de conocimiento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y Filología Gallega y Portuguesa. Igualmente, es de destacar que se cuenta con la participación de profesorado de perfil literario perteneciente a las áreas de Filología Latina y Filología Románica. Varios de los profesores jóvenes están acreditados para la figura de Profesor Contratado Doctor y uno de ellos también para la categoría de profesor Titular de Universidad. La distribución completa por departamentos, áreas de conocimiento y categorías en la Facultad de Filología es la que se muestra en el cuadro.

Por otra parte, el plan de organización docente (POD) de la Universidade da Coruña y de cada docente está abierto al público (vid. <http://matricula.udc.es/podaberto/>).

Experiencia docente

Todo el profesorado que ha participado en el máster cuenta con amplia experiencia docente (salvo 3 profesores, los más jóvenes –pero no por ello los menos preparados– que tienen una experiencia docente universitaria de 6 años, de media, el resto de profesores cuentan con más de diez años impartiendo clase en la Universidad, y no pocos llegan a los 20 años de experiencia docente).

La apuesta de la UDC por la actualización didáctica y docente ha servido para que la mayor parte de los profesores acudan a cursos de formación y actualización didáctica, que se organizan en la propia Universidad (desde el Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa, vid. <http://www.udc.es/cufie/>, que cada año presenta una oferta renovada y acorde con los avances tecnológicos y también con lo que solicita el profesorado) o en otros centros).

También conviene destacar que durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 fueron llevados a cabo diversos planes de mejora destinados a optimizar las competencias del profesorado en el uso de herramientas informáticas y plataformas virtuales para enseñanza, desarrolladas conjuntamente por el equipo decanal, el CUFIE y las direcciones de departamento del centro. Así mismo, también se debe ponderar la celebración de un curso sobre Moodle para el profesorado de la Facultad de Filología de las diferentes titulaciones (solicitado a la Vicerrectoría de Títulos y Calidad con fecha 30.01.2015 y celebrado en 23.04.2015 entre las 16h30 y las 20h30) al que asistió un total de 25 docentes y que fue organizado por el Vicedecano de Calidad y por las personas responsables de coordinar los títulos.

Igualmente, como una muestra más de esa continua actualización docente y pedagógica, sobre todo en la órbita del Espacio Europeo de Educación Superior, hay que hacer referencia al Programa de Acción Tutorial (vid. <http://www.udc.gal/cufie/PAT/>) ya comentado más arriba, que, desde su implantación progresiva desde el año 2007, supone que el profesorado tiene la posibilidad de tutorizar a alumnos del Máster, con el fin de “orientar, guiar, informar y formar al estudiante en los diferentes aspectos de su trayectoria académica, profesional y personal, de modo que [...] consiga el mayor nivel de desarrollo”.

Además, respondiendo a los requerimientos sobre la obligatoriedad de una evaluación de las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario que aparecen recogidos en la Ley orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de universidades (LOU) y la Ley orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica a LOU y la implantación del espacio europeo de educación superior que tiene como uno de sus ejes la promoción de la calidad en las universidades, la UDC puso en marcha la posibilidad de evaluación docente del profesorado a través del programa DOCENTIA. https://www.udc.es/utc/ferramentas_calidade/docentia/

Conforme a esto, hay ya un número significativo de profesores que se han evaluado a través del programa DOCENTIA. En particular, en el MLCD, estos son los resultados:

Relación del profesorado del MLCD que fue evaluado por el programa DOCENTIA entre la I y la V convocatoria

Los datos del cuerpo docente del MLCD a respecto del programa DOCENTIA son los siguientes, en los que se pueden comprobar resultados altamente positivos:

- a) Número de profesorado que imparte docencia en el título: 16
- b) Número de profesorado que fue evaluado por el programa DOCENTIA: 10
- c) Número de profesorado evaluado que alcanzó una valoración positiva: 10
- d) Número de profesorado que fue evaluado y que alcanzó la máxima valoración (MUY FAVORABLE o DESEMPEÑO EXCELENTE): 5
- e) Porcentaje de profesorado evaluado por el programa DOCENTIA: 62,5%
- f) Porcentaje de profesorado evaluado con valoración positiva: 100%
- g) Porcentaje de profesorado evaluado y que logró la máxima valoración: 50%

Experiencia investigadora

El conjunto de profesorado del MLCD tiene una amplia y reconocida experiencia investigadora, materializada en un número importante de publicaciones en revistas de reconocido prestigio o libros y también en proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Pero en esta memoria es de justicia diferenciar dos momentos en el desarrollo del MLCD (porque la baja del itinerario de inglés supuso una merma en el número de docentes y también en la diversidad que se ofrecía):

1) En primer lugar, hasta el curso 2014-2014, en el que, como aparecía en la memoria inicial, se contaba con tres itinerarios y profesores de tres departamentos adscritos: los Departamentos Filología Española y Latina, Filología Inglesa y Gallego-Portugués, Francés y Lingüística, con diez grupos de investigación reconocidos con líneas de investigación sobre ámbitos directamente relacionados con el Máster en Literatura, cultura y diversidad.

Al Departamento de Filología Inglesa estaban adscritos los siguientes grupos y líneas de investigación relacionados con el máster:

- Literatura e cultura inglesas moderna e contemporánea (G000274): Literatura inglesa de los siglos XVIII, XIX, XX y XXI; Estudios culturales; Literatura y teoría postcolonial (más información en <http://bdi.udc.es/pubsivi/>).
- Culturas y Literaturas de los Estados Unidos de América (G000604): Ecocrítica y etnocrítica comparada; Estudios de género en las literaturas estadounidenses y postcoloniales; Ética y alteridad en el cine y la literatura estadounidenses; Literatura de autoras norteamericanas (más información en <http://www.udc.es/grupos/cleu/>).
- Asimismo forman parte del citado departamento docentes adscritos al grupo de investigación Estudios irlandeses (G000224), con líneas de investigación en Estudios irlandeses e Irlanda y su cultura (más información en <http://www.udc.es/amerqin>).

En cuanto al Departamento de Filología Española y Latina hay que destacar, por su relación con el máster propuesto, los siguientes grupos y líneas de investigación:

- Literatura y Cultura Hispánica (G000208): Estudio y edición de textos literarios españoles e hispanoamericanos; Literatura y cultura hispánica medieval; Estudio y edición de textos medievales; Teatro español de los siglos XVI y XVII; Poesía española de los siglos XVI y XVII; Literatura y cultura española de los siglos XVI-XVII; Bibliotecas digitales de textos españoles (siglos XVI-XVIII); Emblemática, Relaciones de sucesos, erudición humanística, polianteas y enciclopedias siglos XVI-XVII; Estudio y edición de textos de los siglos XVI y XVII; Lírica contemporánea; Romanticismo; Literatura hispanoamericana; Poesía y filosofía; Literatura y cultura española moderna y contemporánea; Historia cultural moderna y contemporánea (más información en <http://www.udc.es/grupos/lch/index.html>).
- Textos técnicos y doctrinales latinos (G000337): Textos médicos latinos de la Antigüedad y de la

Alta Edad Media; manuscritos de medicina; Isidoro de Sevilla, léxico técnico (más información en <http://bdi.udc.es/pubsivi/>).

- Estudios Románicos y Comparados (G000406): Edición y traducción de textos medievales (más información en <http://bdi.udc.es/pubsivi/>).
- Pro Gallaecia Fovenda (G000473): Recuperación de la historia, lengua, literatura, cultura y pensamiento en Galicia (más información en <http://bdi.udc.es/pubsivi/>).
- Literatura y tecnologías de la Comunicación (G000624): Teoría de la literatura; Fotografía y cine; Técnicas literarias, comunicación audiovisual y publicidad (más información en <http://bdi.udc.es/pubsivi/>).

Al Departamento de Gallego-Portugués, Francés y Lingüística estaban adscritos dos grupos de investigación con líneas relacionadas con este máster:

- Grupo Investigación Lingüística e Literaria Galega (G000497): Literatura medieval gallego-portuguesa; literatura contemporánea gallega; relaciones entre la literatura medieval y la literatura contemporánea; literaturas en lengua portuguesa; ecdótica y crítica textual gallega y portuguesa; teatro; estudios literario-culturales; literatura y artes plásticas; literatura y género; literatura y nuevas tecnologías (más información en <http://lbdserv1.lbd.org.es/ILLA/>).
- Grupo de Investigación en Literatura Galega Contemporánea (G000435): todas sus líneas de investigación están centradas en el análisis de la literatura gallega contemporánea, más información en <http://bdi.udc.es/pubsivi/>.

2) Y en segundo lugar, desde el curso 2014-2015 hasta la actualidad: son profesores e investigadores del MLCD los profesores de literatura adscritos a los Departamentos de Filología Española y Latina y de Gallego-Portugués, Francés y Lingüística, y ha variado también la denominación y composición de los grupos de investigación, que son ahora cuatro

- grupo ILLA,
- grupo HISPANIA (antiguo grupo LCH, al que se ha sumado el grupo GLex),
- grupo LITECOM
- grupo ROMANYCOM

En estos grupos se integran los siguientes proyectos subvencionados en convocatorias competitivas:

a) *Glosario crítico da poesía medieval galego-portuguesa. III. Edición crítica dixital das cantigas de amor*

Investigador principal: Manuel Ferreiro Fernández

Duración: 1-01-2016 al 31-12-2018

b) *Recuperación do patrimonio teatral de Galiza II (1923-1936)*

Investigador principal: Laura Tato Fontaiña

Duración: 1-01-2014 al 31-12-2016

c) *Biblioteca Digital Siglo de Oro 5*

Nieves Pena Sueiro

Desde 01/01/2016 a 31/12/2019

d) *De poetas y cancioneros: hacia un nuevo canon de la poesía cuatrocentista*

Cleofé Tato García (concesión provisional diciembre 2016)

e) *Caracterización del surrealismo Hispánico. Recuperación, digitalización y edición de las revistas surrealistas de México, Perú y República Dominicana*

Eva Valcárcel López (concesión provisional diciembre 2016)

No debe olvidarse la estrecha relación del máster con el programa interuniversitario de Doctorado (UDC-UVIGO): *Estudios literarios*. Casi todos los profesores del MLCD participan en el programa de Doctorado;

además, el Máster proporciona alumnos al Doctorado, al tiempo que les aporta formación y les da herramientas para afrontar la investigación y la redacción y defensa de una tesis doctoral.

Al mismo tiempo, el profesorado ofrece líneas de investigación para que los alumnos escojan para la realización de su Trabajo fin de Máster que es información pública (vid http://www.udc.es/filo/mestrados/MLCD/2016_2017/MLCD_TFM.htm).

Además, la UDC ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente. De hecho, la continua actualización de contenidos académicos y metodologías docentes es una constante entre el profesorado y cuenta con la cobertura necesaria ofrecida por la institución. Así, existe un Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa en la UDC (CUFIE) (vid. http://www.udc.es/ori/index_ori.html) que se encarga de la "formación del profesorado de los diversos niveles educativos", del "asesoramiento y orientación educativa" a profesoras y profesores, centros e instituciones, así como de la "potenciación y difusión de experiencias, trabajos y materiales de interés pedagógico" y de la "información y sensibilización de toda la comunidad universitaria acerca de la situación [...] de las personas con discapacidad".

Entre los ejemplos que se pueden subrayar en este ámbito, conviene destacar que durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 fueron llevados a cabo diversos planes de mejora destinados a optimizar las competencias del profesorado en el uso de herramientas informáticas y plataformas virtuales para enseñanza, desarrolladas conjuntamente por el equipo decanal, el CUFIE y las direcciones de departamento del centro. Así mismo, también se debe ponderar la celebración de un curso sobre Moodle para el profesorado de la Facultad de Filología de las diferentes titulaciones (solicitado a la Vicerrectoría de Títulos y Calidad con fecha 30.01.2015 y celebrado en 23.04.2015 entre las 16h30 y las 20h30) al que asistió un total de 25 docentes y que fue organizado por el. Vicedecano de Calidad y por las personas responsables de coordinar los títulos.

Con respecto a la **participación del profesorado en programas de movilidad**, se hace preciso señalar que por parte el equipo de gobierno de la UDC y en general también por parte de los diferentes órganos colegiados de carácter gubernamental (decanatos y direcciones de centros, direcciones de departamentos etc.) la internacionalización es un objetivo estratégico para la institución pues de ella se detraen no solo una necesaria experiencia académica, sino también, y esto sea quizá lo más relevante, una poderosa herramienta tanto para la actualización docente como igualmente para favorecer convenios y acuerdos con otras instituciones, fomentar el trabajo conjunto con diferentes universidades y aunar esfuerzos para el avance del conocimiento.

Por todo ello, la Oficina de Relaciones Internacionales de la UDC (ORI), conforme se puede leer en su página web oficial (vid. http://www.udc.es/ori/index_ori.html) pone todo el empeño en posibilitar los programas de internacionalización "europeos, iberoamericanos y otros de interés" para la comunidad universitaria; entre sus funciones destaca la de "informar, coordinar y asesorar la comunidad universitaria de los diferentes programas ya existentes, así como preparar y hacer el seguimiento de los convenios de relaciones internacionales" de la UDC. El objetivo da ORI es fundamentalmente fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades internacionales y posibilitar de esta manera el desarrollo de sinergias de colaboración con esas instituciones de otros países.

La propia Facultad de Filología cuenta con una Comisión de Relaciones Internacionales (CRI), coordinada por la Sra. Vicedecana María Jesús Cabarcos Traseira, que es la que se ocupa especialmente de llevar a cabo esos programas de intercambio y movilidad y de informar a los miembros de la comunidad universitaria de las opciones existentes en ese ámbito (destinos, convenios existentes, modelos de intercambio para el PDI, PAS o estudiantado etc.). En este sentido, las memorias anuales de la facultad de los últimos años, aprobadas todas ellas por parte el órgano colegiado correspondiente (primera reunión de la Xunta de Facultade de cada año natural), señalan como la internacionalización cumple un papel muy destacado entre los programas de movilidad. Según esa documentación, varios miembros del profesorado que imparten docencia en el Máster en literatura, cultura y diversidad ha participado durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 (programa ERASMUS, programa IACOBUS):

Curso 2014-2015

Profesores salientes:

Nombre: Roberto Sanmartín

Institución de destino: Universidade do Minho (Portugal)

Profesores entrantes:

Nombre: Séverine Delahaye Grelois Institución de procedencia: Université Paris Est (Francia)

Alumnos salientes:

Nombre: Ánxela Lema Paris Institución de destino: Universidade do Minho (Portugal, con la que hay establecido un convenio para la doble titulación)

Nombre: Estefanía Caneda Martínez Institución de destino: Universidade do Minho (Portugal)

Curso 2015-2016

Profesores salientes:

Nombre: Roberto Samartín López-Iglesias Institución de destino: Universidade do Porto (Portugal)

Nombre: María Eva Valcarcel López Institución de destino: Università degli Studi di Bergamo (Italia)

Nombre: Carlos C. Vizcaíno Fernández Institución de destino: Uniwersytet Jagielloński (Polonia)

Nombre: Carme Fernández Pérez-Sanjulián Institución de destino: Universidade do Minho (Portugal)

Profesores entrantes:

Nombre: Séverine Delahaye Grelois Institución de procedencia: Université Paris Est (Francia)

Al mismo tiempo, se hace necesario notar **que algunos docentes de esta titulación gozan de un prestigio internacional** muy reconocido. Es el caso, por ejemplo, de la Profa. Dra. Cleofé Tato García, acreditada para poder concurrir a las pruebas de acceso a los cuerpos de catedráticas/os de universidad, que tiene un contrato, al amparo del artículo 83 de la LOU, de "Asesoramiento de investigación y docencia" (firmado en 01.09.2016) para la prestación de servicios científicos, técnicos, artísticos o docentes a la Ateneum University (Polonia). Es también el caso de Sagrario López Poza (catedrática de Literatura española, miembro de honor de más de 5 sociedades científicas internacionales, directora de la revista *Janus. Estudios sobre el siglo de Oro*, incluida en el Emerging Citations Index, etc.), que es profesora honoraria de esta Universidad y que participa activamente en el MLCD impartiendo conferencias o seminarios de investigación paralelos, lo que enriquece mucho la formación del estudiantado.

En lo que se refiere a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del PDI, objetivos contenidos en las diferentes memorias de verificación de los títulos, la institución ha estado trabajando de un modo singularmente a lo largo de todos estos años en poder mejorar las condiciones de contratación de los miembros del PDI y en su continua formación. Non se van a reiterar aquí aspectos ya señalados más arriba relativos a la formación continua del profesorado y a su alto grado de capacidad investigadora, mas sí que corresponde a este lugar destacar algunos puntos de relevantes. El primero de ellos es el compromiso adquirido y practicado por parte tanto del actual como del anterior equipo de gobierno de la institución de mantener la plantilla de profesorado, sobre todo teniendo en cuenta la actual situación económica; lejos del comportamiento de otras universidades, la UDC ha apostado por no reducir el colectivo de PDI y, cuando ha sido posible dependiendo de las necesidades docentes, hasta mejorar sus condiciones labores para incentivar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Muestra de ello es, por ejemplo, la conversión de tres figuras de PDI laboral como contratados/as interinos/as de sustitución (CIS) en contratados/as doctores/as (PCD) durante al año académico 2015-2016.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Además de los procedimientos de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PA03) y de Política de personal académico y de administración y servicios de la UDC (PE02), el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Filología cuenta con un procedimiento de apoyo específico de Gestión de personal académico y de administración y servicios (PA05) en que se establece el modo en que la Facultad garantiza la mejora de la calidad de su personal académico y de administración y servicios, en los procesos de captación, selección, formación, evaluación promoción de dicho personal.

Por su parte, la Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad revisa anualmente toda la información relativa al personal de administración y servicios del centro en el marco del análisis de resultados del SGIC.

La Facultad de Filología de la UDC cuenta con **personal administrativo** suficiente para desarrollar las funciones que le corresponden y atender al personal docente y estudiantes. Entre ese personal, se pueden distinguir varios colectivos:

- a) en el Negociado de alumnos, la Administradora y dos administrativos, sobre normativa de matriculación y académica en general,
- b) en Conserjería, un conserje y un auxiliar en cada turno, información general y sobre las instalaciones y dependencias del centro,
- c) en el Decanato, la secretaria administrativa, sobre la gestión del centro
- d) en la Biblioteca, la directora de biblioteca y el personal auxiliar, sobre las instalaciones y el funcionamiento de la misma. La biblioteca está atendida por cinco profesionales: dos bibliotecarias, dos auxiliares técnicos de biblioteca. La media de años de experiencia profesional del personal es de 16 años. Además, todos los años la UDC convoca dos becas de colaboración en la biblioteca que permite a los alumnos ganar un dinero al tiempo que colaboran en tareas bibliográficas.

En cuanto al nivel de cualificación exigido, se hace preciso notar que todas las plazas de PAS funcionario o PAS laboral están sujetas a las disposiciones legales en vigor, tanto las de ámbito gallego, tal y como la Ley 1/2012, del 29 de febrero, de medidas temporales en determinadas materias del empleo público de la Comunidad Autónoma de Galicia (vid., por ejemplo, el documento http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2012/20120302/AnuncioC3B0-010312-12873_gl.pdf) etc., como las de esfera estatal, como el Real Decreto Legislativo 5/2015, del 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (vid. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/10/31/pdfs/BOE-A-2015-11719.pdf>). Ello garantiza los niveles de exigencia y cualificación desde el marco legal vigente. En paralelo con el modo de contratación por el que se rige el PDI, también existe normativa específica de la UDC, tal como la III Prórroga del convenio colectivo (vid. http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/normativaPAS/prorrogalllConvenioColectivo.pdf), la Resolución de la gerencia del 2 de junio de 2016 por la que se regula el procedimiento para la cobertura temporal de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad de A Coruña (vid. https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2016/000409/document?logicalId=18536671-e436-4c76b73ea0dd38278b17&documentCsv=UQT7OER9LNOMQUFF1QI9KT49), etc., en la cual se ponen de manifiesto las condiciones que permiten acceder al colectivo PAS y las capacitaciones mínimas, derechos, deberes y dedicación que tienen que cumplir sus miembros.

Por otra parte, en la propedéutica de favorecer al PAS la posibilidad de seguir formándose y actualizándose para un mejor desarrollo de sus labores administrativas, la UDC organiza la celebración de cursos y seminarios destinados a mejorar la capacitación de los miembros del PAS (vid. <http://www.udc.es/pas/formacion/>; también, particularmente para el año 2016, vid. http://www.udc.es/pas/formacion/cursos/2016/Convocatoria_de_formacion_para_o_PAS._Ano_2016.htm l): cursos de idiomas en el Centro de Linguas, cursos de nuevas tecnologías, jornadas de formación para la promoción interna del PAS, etc. Por todo ello, sí se hace fácil la afirmación de que la UDC fomenta la continua modernización formativa del PAS mediante diversas actuaciones que ensanchan las competencias de este colectivo.

Finalmente, así como la institución ha apostado firmemente en el mantenimiento de los puestos de trabajo del PDI, según ha sido comentado más arriba, también para el caso del PAS se ha operado con idéntica voluntad de no solo no perder ninguna plaza, sino, al mismo tiempo, de favorecer, en la medida de las capacidades de que dispone la UDC, la estabilización del colectivo de PAS y de mejorar así sus condiciones laborales, socioeconómicas y formativas. Ejemplo de ello es el Acuerdo de funcionarización del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de A Coruña firmado en 13.07.2012 (vid.

http://www.udc.es/export/sites/udc/pas/_galeria_down/informacion_laboral/funcionarizacion/Acordo.pdf) , el Acuerdo de movilidad interuniversitaria para PAS funcionario UDC-USC-UVIGO firmado en 19.07.2012 (vid.

http://www.udc.es/export/sites/udc/pas/_galeria_down/informacion_laboral/acordo_mobilidade_interuniversitaria/Acordo_mobilidade_19xullo2012.pdf), el Acuerdo sobre la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo y promoción profesional del personal de administración y servicios de la UDC (vid. http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/normativaPAS/acordo_modificacion_parcial_RPT_e_promocion_profesional.pdf), etc. En definitiva, la institución ha sabido rendir cuenta los compromisos adquiridos con el colectivo PAS en el sentido de tratar de mejorar sus condiciones laborales y promocionales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Facultad de Filología de la UDC cuenta con medios materiales y servicios adecuados para las actividades docentes e investigadoras que supone la implantación y desarrollo del Máster Universitario en Literatura, Cultura y Diversidad; de hecho, en los últimos años se realizó un esfuerzo suplementario en correspondencia con los rápidos cambios que han experimentado la universidad y la sociedad en general, fruto principalmente del rápido cambio tecnológico, del desarrollo de la sociedad del conocimiento y del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre las prioridades constantes de nuestro centro, se atienden muy especialmente las siguientes: (a) facilitar y potenciar el uso de las nuevas tecnologías por parte de los usuarios en cualquier lugar de trabajo del centro; (b) facilitar el uso por parte del docente de nuevas tecnologías en el aula; (c) adaptar los espacios y el mobiliario a los métodos de enseñanza requeridos por la adaptación al EEES.

Como prueba palpable de este esfuerzo es que se ha dotado de equipos multimedia completos a las aulas que carecían de ellos, se ha instalado un aula de videoconferencia, se ha adquirido un tercer equipo de videoconferencia portátil, se ha reforzado el equipamiento multimedia de la biblioteca y, en general, se han ido actualizando los equipos instalados.

El centro dispone de cobertura wifi en el 100 % de su superficie y el 100 % de las aulas cuenta con tomas de red. De forma resumida, el centro dispone de los siguientes espacios para la actividad

académica de profesores y alumnos: -18 aulas. -3 Aulas de Videoconferencia. -2 Aulas Informatizadas de Docencia; una de ellas, además, Aula de Idiomas con dotación específica. -2 Aulas de Idiomas. -1 Laboratorio de Fonética. -1 Aula Net (aula informatizada de libre acceso.) -1 biblioteca. -3 seminarios. Dispone también de los siguientes espacios de apoyo que son utilizados tanto para actividades ligadas a la docencia como para otras de tipo académico (reuniones, defensa de tesis y trabajos de fin de máster o de fin de grado, conferencias, congresos...): -1 Aula Magna. -1 Salón de Grados. -1 Sala de Juntas. Además, cuenta con otros espacios y servicios de apoyo a la actividad académica y cultural de profesores, alumnos y usuarios externos: -1 Sala de Trabajo, para el trabajo en grupo de los alumnos. -1 Sala de Trabajo para trabajo en grupo de los estudiantes en el área de la biblioteca. -3 salas de becarios, una para cada departamento de los integrados en el centro. -4 despachos colectivos para el personal contratado pre- y posdoctoral. -1 Sala de Apoyo a la Investigación, donde se ubican los equipos de distintos proyectos de investigación financiados. Su red eléctrica y de datos están preparadas para dar servicio a entre 24 y 30 puestos de trabajo. -3 despachos que funcionan como sede de distintas asociaciones de alumnos. -1 espacio de reprografía atendido por una persona, otros tres puntos de reprografía de autoservicio, dos escáneres de alta capacidad (uno de acceso libre, en la biblioteca, y otro reservado para el profesorado).

Para una visión detallada del número de aulas y sus características puede verse la memoria verificada, páginas 95 a 101.

La Facultad de Filología cuenta con una estupenda **biblioteca** organizada en 4 plantas con 253 puestos de lectura (todos ellos aptos para el trabajo online con computador propio del usuario), con una superficie total aproximada de 1641 m², además de un depósito separado de fondos bibliográficos con 812 metros lineales de estantería. Su horario de apertura va de las 8.30 de la mañana a las 21.30 horas durante el curso académico, y solo varía cuando lo hace el horario de apertura del centro. Los usuarios tienen cobertura wifi en el 100 % del espacio bibliotecario, y disponen de tomas eléctricas en más del 80% de los puestos de lectura.

El portal web de la biblioteca permite acceder al catálogo propio, al de otras instituciones y a la biblioteca digital de la UDC, que incluye revistas, libros electrónicos y bases de datos de referencia. Desde el catálogo propio se accede también a los catálogos de las restantes universidades del sistema gallego. — La biblioteca también tiene un servicio de alertas bibliográficas, el DSI-Dialnet, en el que la biblioteca colabora vaciando varias publicaciones. El fondo es de libre acceso en su totalidad, salvo en el caso de: (i) volúmenes de especial cuidado por su antigüedad, estado o valor, que son custodiados por el personal en una sala de acceso controlado; y (ii) fondos de escaso uso actual (un 10%) que, para optimizar el espacio disponible, se han ubicado en un depósito diferenciado dentro del centro (cualquier usuario puede solicitarlos y disponer de ellos en el mismo día).

Tanto el edificio que alberga la Facultad, por sus características y equipamiento, como los de los servicios de la UDC, y de otras instituciones que colaboran en el desarrollo de las actividades formativas observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/ 2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

En cuanto al edificio del centro, este dispone, entre otros servicios, de 5 ascensores que dan acceso a todas las plantas, varias rampas exteriores de acceso al edificio desde el aparcamiento y cuatro cuartos de baño para uso de personas con discapacidad; la mayor parte de las aulas son accesibles para personas con discapacidad. En colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad, el centro revisa anualmente la adecuación de sus características a la normativa vigente.

A la vista de lo expuesto, creemos que los recursos materiales y servicios para el correcto desarrollo del título son los adecuados en función de la modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Servicios de orientación académica y atención al estudiante

Según se ha dicho ya en otras secciones del presente autoinforme de un modo más abreviado, desde el inicio de este ciclo de vida del MCLD, la Facultad de Filología cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) que se actualiza anualmente y es aprobado por la Junta de Centro. Ofrece a cada estudiante el apoyo el acompañamiento académico de un/una docente de referencia en el centro durante toda su trayectoria formativa en la universidad.

La coordinación del PAT recae actualmente en el vicedecano de Calidad y en la actualidad participan en el mismo 41 docentes del centro. Además, desde diciembre de 2014 la Facultad cuenta con tutores y tutoras de intercambio para el alumnado saliente y entrante, de manera que toda la orientación relativa a la movilidad internacional está especialmente atendida. En este sentido, el centro también desarrolla funciones de tutorización para el alumnado entrante del convenio bilateral de la UDC con el College of The Holy Cross de Worcester (Massachusetts, USA) a través del director académico del programa en el centro.

Los objetivos propuestos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología durante el curso 2016-2017 son:

1. Orientar y guiar al estudiantado en su trayectoria académica, informándolo sobre la estructura organizativa de la universidad, el centro y la titulación, aconsejando sobre itinerarios formativos, colaborando en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, orientando en la metodología de estudio y técnica de trabajo, informando sobre las posibilidades de movilidad y presentando posibilidades para proyectos profesionales o investigadores.
2. Identificar, a través del seguimiento personalizado del estudiantado, las propias fortalezas y debilidades como docentes, titulación, centro y universidad, así como reflexionar sobre ellas
3. Fomentar la cultura tutorial en el ámbito universitario.

Además de todas las actividades de tutorización propias y específicas, el PAT incluye también una serie de acciones organizadas en el ámbito de la Facultad, bien por la dirección del centro, bien por la Comisión de Extensión Universitaria o la Comisión de Normalización Lingüística.

Con carácter estable, la Facultad de Filología organiza anualmente las siguientes acciones de orientación dirigidas a su alumnado:

- a) Jornadas de Acogida del alumnado de nuevo ingreso
- b) Jornadas de Acogida para el alumnado entrante de movilidad internacional
- c) Jornadas de Orientación Laboral
- d) Jornada informativa sobre movilidad Erasmus
- f) Jornadas de puertas abiertas (dirigidas al alumnado de bachillerato de varios centros de enseñanza secundaria del área metropolitana de A Coruña)
- g) Jornada informativa sobre prácticas profesionales

La asignación de tutores/as al alumnado es realizada, de manera aleatoria y equitativa, por la coordinación del PAT del centro. El docente tutor asignado a cada estudiante en ese momento no está sujeto a la elección del alumnado y la atribución inicial solo puede ser alterada en el caso de que el profesor/a tutor/a cause baja en el programa o por otra causa de fuerza mayor. El estudiantado es informado de la existencia y de la naturaleza del PAT en la Jornada de Acogida, momento en que conoce a su tutor/tutora y tiene la primera reunión grupal. Previamente, todo el profesorado tutor recibe un correo electrónico del coordinador del PAT del centro con toda la información pertinente para el desarrollo de su labor (asignación de estudiantes, cronograma de actuaciones, cuestionarios, fichas de seguimiento...) tanto en relación a estos estudiantes de primer año como a sus tutorandos y tutorandas de años pasados.

La planificación general a lo largo del curso marca por defecto tres entrevistas grupales que el profesorado ofrece a los estudiantes. Estos encuentros tendrán para el alumnado carácter voluntario, pues en las directrices del PAT de la UDC se recoge literalmente que "con el PAT en ningún caso queremos llevar a los universitarios de la mano, ya que por la edad que tienen deben tomar sus propias decisiones: perseguimos, por el contrario, obtener personal cada vez más autónomas y emprendedoras, así como una universidad de mayor calidad. El/la tutor/a no debe perseguir los/las alumnos/as que no acuden a la tutoría, ni necesita conocer toda la información académica o administrativa". Se fuese preciso, el/la tutor/a programará entrevistas individuales sin límite y a demanda del alumnado tutorizado.

El cronograma incluye las siguientes acciones y responsables:

Período	Acción	Responsable
Durante todo el	Informar al alumnado a través del	Coordinador

curso	correo electrónico y, bajo demanda, también por medio de la atención presencial e individual	y Tutores/ as PAT
Septiembre	Jornadas de acogida para alumnado de nuevo ingreso	Decana / Equipo Decanal
Septiembre	Jornadas de acogida del alumnado entrante de movilidad	Coordinadora de movilidad del centro
Setiembre	Jornadas de acogida para alumnado entrante por el convenio bilateral con The College of The Holy Cross	Director académico del programa bilateral
Setiembre	Primera tutoría en grupo	Tutores/as
Octubre	Distribuir y atribuir alumnado a tutores/as	Coordinador
Oct/Nov/Dic	Jornada informativa sobre prácticas profesionales I Jornadas de Orientación Laboral	Decana / Equipo decanal
Enero/Febrero	Jornada Movilidad Erasmus (alumnado saliente)	Decana / Equipo Decanal
Febrero	Segunda tutoría en grupo	Tutores/as
Marzo/Abril	Programa "Visita el Campus de A Coruña" (para alumnado de bachillerato)	Decana / Equipo Decanal
Marzo/Abril	Informar al alumnado saliente de movilidad, bajo demanda, también por medio de atendimento presencial e individual	Coordinadora de movilidad del centro
Abril	Jornadas de puertas abiertas (para alumnado de bachillerato)	Decana / Equipo Decanal
Abril/Mayo	Jornadas de Orientación Laboral	Decana / Equipo Decanal
Junio	Tercera reunión en grupo	Tutores/as
Julio	Reunión de evaluación del PAT del centro	Coordinador y Tutores/as
Julio	Envío de la documentación relativa a la evaluación a la coordinación del PAT de la UDC	Coordinador

La evaluación general del PAT de la Facultad de Filología, tanto para el estudiantado como para el profesorado, tiene lugar al final del curso académico de manera presencial y contempla aquellos ítems incluidos en el *Informe de memorial final del PAT* (vid. <http://www.udc.es/cufie/PAT/centros.html>). Esta evaluación consta de información obtenida en la última reunión grupal mantenida entre el tutor y su alumnado, los datos que eventualmente pueda proporcionar la coordinación del PAT de la UDC relativos a las evaluaciones individuales del alumnado y profesorado tutor del centro, y de las conclusiones y propuestas de mejora definidas en la reunión evaluativa final del PAT de la Facultad. Los PAT de los diferentes cursos, así como las memorias y la atribución de tutor/a pueden ser consultadas en la red (vid. http://www.udc.gal/filo/calidade/plano_accion_titorial_filoloxia/).

Jornadas de orientación laboral

La Facultad de Filología organiza anualmente dos Jornadas de Orientación Laboral dirigidas al alumnado del centro, principalmente al de último año, para informar de las diversas posibilidades de empleo en

relación con la formación recibida.

En ellas participan tanto personal de la UDC como profesionales en activo en los diversos ámbitos laborales relacionados con la formación impartida en el centro. Las jornadas celebradas hasta el momento pueden ser consultadas en: http://www.udc.gal/filo/calidade/orientacion_laboral/xornadas_orientacion_laboral_listaxe_xullo2012.html

Análisis de la adecuación de las infraestructuras tecnológicas y servicios

Tras la conclusión de cada curso académico, la Comisión de Estrategia y Calidad incluye en su Informe de resultados un análisis sobre la adecuación de las infraestructuras tecnológicas y servicios. Para ello, toma en consideración los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la información recibida a través de la Caja de Sugerencias, Quejas, Preguntas y Felicidades y puesta disposición de los usuarios/as en la página web (<http://www.udc.gal/suxestions/Paginas/FormularioCliente.aspx>) y cualquier otra aportación realizada por los representantes en la Comisión de los diferentes colectivos.

De este análisis pueden derivar acciones de mejora, como la definida en octubre de 2011 para la renovación y mejora de las instalaciones del centro para adaptarse las infraestructuras a las nuevas necesidades derivadas de la docencia y la investigación en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Tras las diversas actuaciones realizadas (renovar el material audiovisual de la biblioteca, crear una sala de trabajo para los estudiantes, mejorar la dotación informática y el mobiliario de algunas aulas, renovar los equipos de reprografía de acceso abierto...) el grado de satisfacción fue alto.

En su último informe, la Comisión de Estrategia y Calidad ha considerado que las infraestructuras y servicios responden a las necesidades de impartición de los diferentes títulos y que son adecuados para la consecución de las competencias por parte de su estudiantado.

En cuanto a los servicios externos, las continuadas quejas han provocado la puesta en marcha de una acción de mejora relativa al incremento en la calidad de los mismos. El análisis de los datos relativos al servicio de cafetera y reprografía, con datos provenientes del profesorado, estudiantado y PAS, han corroborado un notable grado de descontento, lo que ha inspirado que fuese un tema para debatir y tratar en la Comisión de Estrategia y Calidad y posteriormente en la Junta de Facultad. El resultado de esas reuniones fue, entre otros, una entrevista con el Gerente da UDC para transmitirle ese descontento. Por ello, se ha tratado la ampliación del horario y servicios de reprografía de la facultad, o la búsqueda de una nueva concesión para la cafetería (vid. el documento remitido al concesionario como paso previo para realizar una acción de mejora). Estos dos servicios externos están en proceso de cambio para adaptarse a las necesidades de los usuarios de los mismos. No obstante, como se ha indicado con anterioridad, en la Biblioteca del centro existe un servicio gratuito de escaneado y fotocopia con la posibilidad de remisión al correo electrónico de los usuarios, lo cual hace que el servicio de reprografía no resulte imprescindible en el horario en el que no está accesible.

Instalaciones donde se realizan prácticas

Según ha se ha hecho constar más arriba (vid. 1.3), el plan de estudios del MLCD no incluye la realización de prácticas curriculares, a pesar de que la Facultad oferta prácticas extracurriculares voluntarias en instituciones y empresas de los sectores relacionados con el perfil de egreso de la titulación con las que tiene convenios de colaboración. Para este estado de cosas, la idoneidad de las instalaciones en que se realizan las prácticas se comprueba en el momento de firmar el convenio y en la información que transmiten los/las estudiantes, bien en el transcurso de las mismas (al tutor académico), bien al concluir las (en la memoria y la encuesta de satisfacción). La coordinación de prácticas del centro y la Comisión de Estrategia y Calidad no ha advertido deficiencias en este sentido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El estudiantado al terminar el proceso formativo ha adquirido las competencias previstas por el título, gracias a la coordinación que existe entre todas las herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje, lo que permite el desarrollo correcto de las actividades académicas, la aplicación de diversas metodologías docentes y el seguimiento estricto de los sistemas de evaluación previstos. Como puede verse tanto por los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado al ítem 31, sobre satisfacción del desarrollo de la enseñanza y al nº 32, sobre la evaluación del aprendizaje, tanto en los cursos 2012-2013 (6, 5,80) como 2013-2014 (5,80, 5, 40) el índice de satisfacción no baja de 5, 40.

Las guías docentes

Una de las herramientas más importantes para la actividad académica es la guía docente. Desde el momento de su creación son revisadas y consensuadas cada año entre el profesorado implicado en las asignaturas; en cada uno de los cursos académicos en que se ha ofertado el MLCD el profesorado ha estado continuamente en contacto (con reuniones presenciales) para actualizar y mejorar las guías, lo que se ha hecho aún más evidente para la oferta de este curso, en la cual se han renovado tanto materias como contenidos de las mismas. Todas las competencias generales y específicas del máster están trabajadas en las distintas disciplinas y siempre de acuerdo con las indicaciones contenidas en la memoria de verificación del título (vid.

https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=613&ensenyament=613584&idioma=cast)

Trabajo fin de máster (TFM)

El principal objetivo es que el alumnado aplique los conocimientos y competencias adquiridos en el ámbito de los estudios literario-culturales del espacio lingüístico gallego-portugués e hispánico con el fin de completar su formación académica de acuerdo con sus intereses personales. El TFM tiene, por lo tanto, una vinculación directa con todas las demás que integran el máster y procura la aplicación de los conocimientos y competencias asimilados a un trabajo original, maduro y complejo, capaz de familiarizar al alumnado con los métodos de investigación más recurrentes en literatura y cultura. En este sentido, tanto por el nivel de aprobados de las asignaturas, que supera el 80%, como por las calificaciones obtenidas en los TFM, los resultados del aprendizaje obtenido en el Máster son excelentes.

Por acuerdo de la Comisión Académica del Centro, los de los trabajos de los estudiantes que así lo autorizan están accesibles en el Repositorio Institucional de la Universidad en la sección de trabajos académicos. El criterio para darles publicidad es el de los que obtienen las mejores calificaciones y también una muestra de los que obtienen calificaciones inferiores a los anteriores: (vid. https://www.udc.es/biblioteca/recursos_informacion/ruc/).

Encuestas

Los índices de satisfacción en el sector alumnado están recogidos en las encuestas realizadas en los años en que se impartía la titulación y, en general, se puede afirmar que los datos de que se dispone recogen altos grados de satisfacción. Por lo tanto, los resultados de aprendizaje alcanzados, como puede verse en las encuestas de evaluación que docentes y estudiantes realizan al finalizar el curso, son satisfactorios y coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco

Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Cuando se han advertido tendencias negativas en la evolución de algún indicador, se han definido y puesto en marcha acciones de mejora para corregir esa tendencia, con resultados satisfactorios.

La Comisión de Estrategia y Calidad del Centro analiza si se alcanzan objetivos tanto de forma global en la titulación como individualizadamente en cada una de las asignaturas del MLCD detectando posibles desvíos. En el caso de que se produzcan, se solicita al profesorado de cada una de las asignaturas con desvío que analice las causas y que proponga medidas correctoras o acciones de mejora que redunden en una docencia más adecuada a la realidad del estudiantado matriculado en el máster.

Una de las acciones de mejora propuestas en el curso 2016-2017 y en curso de realización es la puesta en contacto del estudiantado con las realidades culturales y artísticas de nuestro entorno. Para ello, conforme ha sido dicho enunciado en otras secciones (vid. 1.3.) se ha organizado un convenio de prácticas con la Casa Museo de la escritora coruñesa Emilia Pardo Bazán y la Real Academia Gallega, situada en el mismo edificio por donación del inmueble por parte de la familia de la autora, con el fin de que se catalogue la biblioteca de la novelista, en la sección a la que no se había tenido acceso hasta la actualidad (véase documento del convenio, pendiente de ratificación del plan de trabajo)

Al finalizar su formación y la realización de prácticas, el alumnado egresado es, por lo menos, capaz de:

- Conocer las principales corrientes teóricas que han integrado e integran la reflexión sobre la literatura y la cultura, así como sus antecedentes
- Comprender los procesos históricos de los estudios literarios y culturales y sus cambios de paradigma.
- Desarrollar un enfoque original y creativo en la investigación avanzada en el ámbito de los estudios literarios y culturales.
- Analizar e interpretar textos, aplicando diferentes modelos teóricos y genéricos.
- Aplicar las técnicas de análisis cultural en contextos diversos.
- Aplicar una perspectiva comparatista de carácter transnacional y plurilingüístico a los estudios literarios, artísticos y culturales.
- Integrar los estudios literarios en un contexto cultural más extenso que trascienda los límites de una sola lengua y / o nación, atendiendo a la diversidad cultural.
- Ampliar el concepto de literatura, a través de su relación con las TICs, los medios de comunicación, el cine, las artes, en el marco de la diversidad cultural.
- Conocer y valorar la diversidad cultural, con especial atención a los ámbitos anglófono, hispánico y gallego- portugués.
- Manejar herramientas y recursos de investigación aplicados en el ámbito de los estudios literarios y culturales.

Por lo tanto, los resultados de aprendizaje alcanzados, como puede verse en las encuestas de satisfacción que profesores y alumnos realizan al finalizar el curso, son satisfactorios y coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

El resultado del aprendizaje de los estudiantes puede medirse también en teniendo en cuenta otros indicadores, tales como la obtención de premios y reconocimientos académicos: por lo menos dos estudiantes obtuvieron premios de investigación reconocidos (Certamen MEC Arquímedes: Laura López Drusseta, Premio de la Diputación de Pontevedra de investigación: Paula Martínez) o los resultados en las oposiciones a los puestos docentes de enseñanza secundaria (hay noticia de que en la última convocatoria, 4 alumnas aprobaron esta oposición en diferentes Comunidades Autónomas y

otras 4 se quedaron en la lista de interinos).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecuan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1) Indicadores de demanda:

Como ya se explicó en diferentes apartados de este autoinforme, el MLCD fue bien acogido y había un creciente interés en el mismo (como puede verse en los datos de matrícula del segundo curso), pero en 2013-2014, con la pérdida de cursar la modalidad de inglés, la matrícula decayó y como consecuencia de ello se realizó una modificación parcial de Memoria que afectó, sobre todo a la modalidad de impartición. La posibilidad de cursar el máster de modo semipresencial (las clases están concentradas ahora en dos días) supuso un aumento del interés de los titulados, que ven ahora la posibilidad de trabajar al tiempo que completan su formación, o de organizar y gestionar mejor su tiempo dedicado al estudio e investigación.

Curso	Alumnos matriculados
2011-2012	13
2012-2013	20
2013-2014	10
2014-2015	8
2015-2016 SUSPENSIÓN DEL MÁSTER	3 (continuación de estudios)
2016-2017	20

Esta información está disponible en el apartado de Acceso y admisión: (vid. <http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=613>).

2) Indicadores de resultados: tras analizar las estadísticas de los resultados académicos del MLCD en su ciclo de vida, se han extraído los siguientes resultados:

- a) No hay asignaturas cuya tasa de éxito sea inferior al 40%.
- b) Sin embargo, en casi todas las asignaturas la tasa de éxito superó el 95%, pero esto se explica porque el número de alumnos no supera los 20, son alumnos que se han matriculado en el MLCD porque les interesa y por lo tanto se entiende perfectamente que se alcanzasen cuotas de éxito tan elevadas.
- c) Asignaturas cuya tasa de no presentados supere el 30 %: Esta variable solo se da en el TFM en el curso 2014-2015, en el que estaban matriculados 8 estudiantes y solo se presentaron 4 (un 50 %) debido a circunstancias puntuales, como la diversa procedencia del alumnado (algunos trabajaban lejos, otros procedían de otras titulaciones afines, y no tuvieron tiempo o no se sintieron con la madurez necesaria para preparar y defender su TFM). Con la semipresencialidad del curso presente esperamos mejorar esta tasa, ya que se ha planteado como objetivo en el curso presente. En la Tasa de evaluación hay que tener en cuenta que el alumnado a tiempo completo no es evaluado con los mismos parámetros que el de tiempo parcial ya que éstos últimos necesitan el doble de tiempo para completar sus estudios y presentan sus TFMs con un año de demora con relación a los anteriores.
- d) Como se puede apreciar en el documento denominado "Histórico de Taxas" la Rasa de éxito del MLCD es del 100% en los cursos 2011/12, 2012/13, 2013/14 y 2015/16. Y de 93,5 % en el curso 2014/15. Esto indica la buena marcha de la titulación en este parámetro.

- e) La tasa de rendimiento es de 96,37% en el año 2011/12, 95,7 % en el curso 2012/13, 96,6, en el período 2013/14 y 84,2 en el curso 2014/15. Consideramos que es muy positiva.
- f) La tasa de eficiencia está situada en valores más elevados que los indicados en la Memoria de Verificación, que era del 80%, y en la praxis del MLCD se encuentra entre el 100% en los cursos de inicio, 2011/12 y 2012/13 y 90,9% en el curso 2015/16, siendo de 97,2% en el período 2013/14, y del 96% en el curso 2014/15. Consideramos que es muy positiva.
- g) La tasa de graduación ha fluctuado entre el 100% en el curso 2013/14 y el 50% en el 2014/15. En los cursos 2011/12 y 2012/13 fueron, respectivamente de 84,6% y 76,5%. La propuesta de la Memoria de verificación es del 70%, lo cual indica que si se considera el promedio de todos los años se cumpliría lo indicado en la Memoria. Estas variaciones se debieron a que en Máster no fue impartido durante un curso salvo a estudiantado de continuación que cursaba sus estudios a tiempo parcial.
- h) La tasa de abandono de la titulación propuesta en la Memoria de Verificación es del 20% anual. Los datos con los que contamos indican que en el curso 2013/14 este indicador es del 7,7% y en el 2014/15 es del 11,8%, lo que nos lleva a concluir que está por debajo de lo previsto.
- i) En el curso presente los indicadores de matriculación, también llamados tasa de ocupación, ascienden al 100%, ya que se ofrecen 20 plazas y éstas están cubiertas, lo que se considera como muy positivo y que ratifica el giro dado a la titulación con los cambios introducidos en la Modificación de memoria.

Como conclusión, se puede decir que los indicadores son favorables o muy favorables, incluso teniendo en cuenta que arrojan datos menos positivos sobre el curso académico en el que no se abrió nuevo período de matrícula y sólo se impartió al estudiantado con asignaturas pendientes del curso anterior.

De las encuestas de los alumnos se deduce que falla la conexión del MLCD con el mercado laboral, pero, como ya se ha señalado, no es este un máster profesionalizante. No obstante, se han diseñado acciones de mejora para conectar la titulación con el mundo laboral y cultural, como en el convenios ya comentados con anterioridad. Como puntos positivos están el equipamiento de las aulas, los fondos bibliográficos, el acceso a la información, y las guías docentes.

Dado que este máster se vio sometido a una serie de circunstancias que implicaron dos modificaciones, la última incluida en un plan de mejora para el que fue precisa una profunda reflexión sobre el diseño del mismo, la labor docente, las asignaturas y los resultados académicos, consideramos que los indicadores son positivos, y que ahora, en este nuevo momento en el que afrontamos con gran ilusión un nuevo modelo de impartición (la semipresencialidad), se superarán los objetivos relativos a la actualización, adaptación a las demandas del alumnado y de la sociedad, que se recogen en la última modificación.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Filología de la UDC cuenta con un procedimiento de apoyo, el PA03-Satisfacción, expectativas y necesidades, que determina la manera en que el centro obtiene la información sobre las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, cómo analiza esos resultados y cómo toma decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas basándose en dichos resultados. Además, el procedimiento de medición PM-Medición, análisis y mejora: análisis de los resultados define cómo se analizan los datos de satisfacción de los grupos de interés y cómo, a partir de ese análisis, se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

La Comisión de Estrategia y Calidad del centro es la encargada de realizar ese análisis y de elaborar el Informe de análisis de resultados del Sistema de Garantía de Calidad, que remite a la Junta de Facultad. Estos Informes anuales son publicados en la sección de Calidad de la página web de la Facultad de Filología (vid. <http://www.udc.es/filo/calidade/informes/index.html>).

Por lo que se refiere a la satisfacción del profesorado con respecto al MLCD y a sus estudiantes, si tenemos en cuenta los datos de las encuestas desde el curso 2012-2013 (no hay datos de cursos anteriores), podemos ver que la media global es de 5,85 para el curso 2012-2013 (en una valoración que va de 1 a 7, siendo 7 el valor de satisfacción más alto) y de 5,45 para el curso 2013-2014 (teniendo en cuenta que participó el 40% del profesorado en las encuestas).

En lo concerniente al alumnado, en el curso 2013/2014, con un participación del 50%, el resultado en las encuestas de satisfacción es de 5,40, y la nota que se da al personal académico es de 6,20 sobre 7.

Para el curso 2015-2016, la “Enquisa de satisfacción” a titulados en el curso en el que el Máster entró en suspensión del título hasta la acreditación del plan de mejora, la nota obtenida por el título en cuanto a la mejora de la formación de los titulados es de 7 sobre 7 (Item 15), aunque hay que tener en cuenta que los resultados no son significativos pues solo participaron en la encuesta aquellos alumnos que continuaban estudios porque no habían podido terminarlos el curso anterior. El ítem 11, relativo a los conocimientos del profesorado tiene también una calificación muy satisfactoria, de 7 sobre 7.

Otras medidas derivadas de las encuestas de satisfacción del alumnado fueron la inclusión en la página web del centro de una caja de envío de sugerencias, preguntas, felicitaciones y quejas, así como la puesta a disposición del público usuario de una hoja de petición de espacios y material de la Facultad tanto para el profesorado como para el alumnado (vid. <http://www.udc.gal/filo/facultade/infraestructuras/index.html>).

Para concluir, en el Plan Estratégico 2014-2020 de la Facultad de Filología se incluye un indicador del área de Docencia y Aprendizaje, el DA1.5 Motivación, que tiene como objetivo aumentar anualmente los niveles de motivación, medidos por la encuesta de satisfacción de estudiantes, hasta superar el 6/7 en 2020.

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Como ya se indicó arriba (vid. dimensión 2), en los primeros años de impartición del MLCD no se disponía de datos sobre los valores de inserción laboral de los egresados, porque los análisis que ofrece la ACSUG o el observatorio ocupacional de la UDC están referidos al año 2010.

Para suplir esta deficiencia la Comisión de Estrategia y Calidad de la Junta del Centro encomendó a las personas que coordinan los diversos títulos de la Facultad la investigación, búsqueda y análisis de datos sobre egresados. Hay que decir que este plan de mejora ha dado sus frutos y ya está realizado el perfil de ingreso y de egreso del alumnado para adecuar con mayor precisión el perfil de egreso con las necesidades sociolaborales del estudiantado (incluido anteriormente en este Informe). Adicionalmente, los resultados de inserción laboral están incluidos en el PC13-Anexo03 en el enlace: <http://sgic.udc.es/segueamento.php?id=613>

La valoración del estudiantado del MLCD, en la Enquisa de satisfacción a titulados, en cuanto a la mejora en el nivel sociolaboral derivada directamente de la titulación no es positiva, 3/7 en el ítem 14, probablemente debido al momento de realizar la encuesta, al final del curso y antes de comenzar la búsqueda activa de empleo, si bien en los ítems 8, 15, y 16 sí lo es, relativos, respectivamente, a la actualización del título (5,67 sobre 7), mejora de formación profesional, académica o investigadora (7 de 7), y formación recibida en cuanto a adecuación para desempeñar tareas profesionales (4,67 sobre 7).

El programa no sólo prepara al alumnado para acceder con mejor cualificación al mercado de trabajo, sino que también proporciona preparación y competencias para la actividad investigadora. Como se señaló en los apartados 1.1 y 6.1, un porcentaje importante del alumnado egresado en los tres últimos años ha accedido después a nuestro programa interuniversitario de Doctorado en Estudios Literarios, con la Universidad de Vigo, unos a tiempo completo y otros a tiempo parcial, en este caso por compaginar la elaboración de la tesis doctoral con algún trabajo a tiempo completo o parcial. Cabe hacer notar también que, aunque no dispongamos de datos precisos al respecto, bastantes egresadas/os se benefician de la ampliación de conocimientos y estrategias adquiridos en el Máster para presentarse con una puntuación más alta y con mayores garantías de éxito a las oposiciones de profesorado de Secundaria.

Con respecto a la **incorporación al mercado laboral de los egresados del Máster**, como se señaló previamente (apartado 1.1), los datos de los que se dispone son escasos. Sin embargo, dado que desde el año 2013 la ACSUG ha estado recopilando información al respecto (vid. <http://www.acsug.es/gl/insercion>), cabe esperar que en un futuro próximo la haga llegar a las universidades del SUG para servirles de apoyo en el diseño de estrategias de revisión y mejora de la calidad de la oferta universitaria y su necesaria interrelación con la profesionalización y empleabilidad.

En el interim, podemos hacer uso de las estadísticas, ya presentadas en otro lugar de este informe (vid. 1.1), pero reproducidas de nuevo a continuación para facilitar la labor de la Comisión de Evaluación. Pese a lo limitado de esta información, hay sin duda varios aspectos que merecen destacarse; así, un año después de completar el título, un 33,3% de los/as egresados/as de la UDC estaban afiliados/as a la Seguridad Social y, a los dos años, el porcentaje subía al 66,7%, datos que parecen prometedores en una época de tan baja empleabilidad para titulados/as en Humanidades.

En la gráfica se observa asimismo un considerable descenso del grupo de cotización 'Bajo y manual', desde el 60% del primer año al 20% del segundo. Finalmente, merece destacarse también que el grupo de cotización 'Universitario' ascendió del 40% en el primer año al 50% en el segundo, lo que indica que una de las fortalezas del título está en su contribución a la formación de personal investigador y futuros profesores/as de universidad, tal como se proponía en los objetivos de la memoria verificada.

3.- PLAN DE MEJORAS

(Ver Anexo V)

ANEXO 3. PLAN DE MEJORAS

3.1. ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO EN EL CURSO ACADÉMICO OBJETO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (2015-2016)

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 1	
Denominación de la propuesta	Modificación de criterios sobre la incorporación de materias suspensas en los contratos de estudios de movilidad internacional saliente
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los criterios actuales no se corresponden con los de movilidad SICUE Un número significativo de estudiantes no se animan a participar en las convocatorias de movilidad internacional por tener materias pendientes
Ámbito de aplicación	Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Comisión de Relaciones Internacionales / Junta de Centro
Objetivos específicos	- Unificar criterios de movilidad - Aumentar el número de estudiantes con movilidad internacional, objetivo estratégico de la UDC
Actuaciones a desarrollar	- Redacción por parte de la Comisión de Relaciones Internacionales de una propuesta de modificación - Aprobación de la propuesta en Junta de Facultad - Publicación de los nuevos criterios por las vías habituales
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Julio 2017
Indicadores de ejecución	- Aprobación de la modificación en Junta de Facultad - Incorporación de los nuevos criterios a la página web del centro
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	- Actas de la Comisión de Relaciones Internacionales y de la Junta de Centro - Web de la Facultad
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 1	
Denominación de la propuesta	Modificación de los criterios de admisión de estudiantes de movilidad internacional entrante de otros centros de la UDC
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Dificultades de planificación de la docencia por la presencia de un número alto de alumnado de campos de estudio completamente diferentes
Ámbito de aplicación	Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Comisión de Relaciones Internacionales Comisión de Organización Académica Comisión de Estrategia y Calidad Junta de Facultad
Objetivos específicos	Reducir el número de materias que pueden cursar los estudiantes de universidad sin convenio con la Facultad, sin impedir que completen su contrato de estudios
Actuaciones a desarrollar	Elaboración de una propuesta de modificación de criterios por parte de la Comisión de Relaciones Internacionales. Aprobación por las diferentes comisiones y la Junta de Centro de la modificación de criterios. Difundir los nuevos criterios por los canales habituales A partir del curso 2017-2018, revisión de los contratos de estudios según estos criterios por parte de la coordinadora de movilidad de la Facultad
Período de ejecución	Año 2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Enero de 2018
Indicadores de ejecución	Actas de las comisiones y de la Junta de Facultad Publicación de los nuevos criterios en la web Aplicación de estos criterios a los contratos de estudio del alumnado de movilidad entrante de otros centros
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de las comisiones y de la Junta de Facultad Web del centro Contratos de estudio
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 1	
Denominación de la propuesta	Incorporación del alumnado de movilidad internacional entrante a las listas de adscripción de alumnado a grupos de docencia
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No se publicaban listas de adscripción de alumnado a grupos de docencia que incluyesen el estudiantado de movilidad entrante, con los trastornos que esta situación causaba a los dos grupos de interés y a la organización de la docencia
Ámbito de aplicación	Facultad de Filología
Responsable de su aplicación	Coordinadora de movilidad - Secretario del Centro
Objetivos específicos	Disponer de listas actualizadas de la totalidad del alumnado de las diferentes materias de cada curso, con indicación del grupo de docencia al que está adscrito Facilitar la organización de la docencia
Actuaciones a desarrollar	La Coordinadora de movilidad remitirá información de los contratos de estudio del alumnado internacional entrante al Secretario del Centro. El Secretario asignará un grupo de docencia a estas personas, con los mismos criterios que el resto del alumnado. El Secretario publicará las listas en los canales habituales.
Período de ejecución	Año 2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Enero de 2018
Indicadores de ejecución	Incorporación a la lista de asignación de grupos de docencia del alumnado de movilidad entrante Difusión de esta lista por los canales habituales Publicación en línea del formulario de petición de cambio de grupo de docencia en versión inglesa
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Lista de asignación de grupos que incluya al estudiantado de movilidad entrante Página web del centro Formulario de petición de cambio de grupo en inglés
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 3	
Denominación de la propuesta	Consecución de un mayor participación de profesorado y alumnado en las encuestas de satisfacción
Punto débil detectado/Análisis de las causas	En las últimas encuestas (curso 2014-2015) la participación del PDI fue del 27,27% y las del alumnado, del 25%.
Ámbito de aplicación	Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Coordinadora de la titulación Profesorado del Máster Equipo decanal
Objetivos específicos	Incrementar la participación del PDI y el alumnado en las encuestas de satisfacción
Actuaciones a desarrollar	Definir estrategias para seducir a estos dos grupos de interés Implementarlas
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del Centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Septiembre 2018
Indicadores de ejecución	Incremento de los índices de participación de ambos colectivos en la encuesta de satisfacción
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	IN01-PA03 IN02-PA03
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 5	
Denominación de la propuesta	Mejora de los servicios externos de reprografía y cafetería
Punto débil detectado/Análisis de las causas	<p>En las encuestas de satisfacción de los grupos de interés de la Facultad, la valoración del servicio de cafetería es muy baja curso tras curso</p> <p>Recepción de quejas sobre este servicio y el horario de la reprografía</p> <p>Ante esta situación, la Junta de Centro aprobó la propuesta de la Comisión de Infraestructuras y Servicios de ponderar la continuidad de la concesión del servicio de cafetería y realizar las gestiones necesarias para conseguir que se amplíe el horario de reprografía</p>
Ámbito de aplicación	Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Comisión de Infraestructuras y Servicios Vicedecano de Infraestructuras y Servicios Gerencia de la UDC
Objetivos específicos	<p>Mejorar la valoración de estos servicios en las encuestas de satisfacción de PAS, PDI y alumnado</p> <p>Reducir o eliminar las quejas recibidas</p>
Actuaciones a desarrollar	<p>Comunicación, por parte del Vicedecano de Infraestructuras y Servicios, a la concesionaria de la cafetería y a la Gerencia de la UDC de los malos resultados en las encuestas y la recepción de quejas sobre este servicio.</p> <p>Abrir un plazo hasta el mes de abril para que la Comisión de Infraestructuras y Servicios compruebe si tras esta comunicación el servicio de cafetería mejora.</p> <p>En caso de que no mejore el servicio, publicar una nueva convocatoria de licitación de la concesión.</p> <p>Negociación del Vicedecano de Infraestructuras y Servicios con la concesionaria de la reprografía para conseguir una ampliación del horario. Si no se consiguiese, habilitación de otras vías para el servicio de fotocopias.</p>
Período de ejecución	Año 2017
Recursos/financiación	Los propios del Centro y la UDC
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Enero de 2018
Indicadores de ejecución	<p>Aumento del indicador de satisfacción de PDI, PAS y alumnado con estos servicios</p> <p>Ampliación del horario de la reprografía</p> <p>Reducción de quejas</p>
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<p>Actas de la Comisión de Infraestructuras y Servicios</p> <p>Encuestas de satisfacción de PDI, PAS y alumnado</p>
Observaciones	
Revisión/Valoración	

Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 5	
Denominación de la propuesta	Racionalización general del servicio de limpieza del centro
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La Comisión de Infraestructuras y Servicios detectó una frecuencia innecesaria de la limpieza de determinados espacios y necesidades de limpieza especial que no se cubrían.
Ámbito de aplicación	La Facultad
Responsable da su aplicación	Vicedecano de Infraestructuras y Servicios Comisión de Infraestructuras y Servicios
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Racionalizar los procesos de limpieza a través del análisis de la información facilitada por la concesionaria - Realizar ciertas limpiezas extraordinarias como los fondos de la biblioteca, tapicerías, etc.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación interna del servicio de limpieza - Comunicación a la concesionaria de los resultados de esta evaluación interna - Racionalización del servicio y ejecución de las limpiezas excepcionales
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Septiembre de 2017
Indicadores de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Documento-informe de análisis de la información de la concesionaria - Corrección de las deficiencias señaladas en la evaluación interna - Realización de las limpiezas extraordinarias
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de la Comisión de Infraestructuras y Servicios y la Junta de Facultad - Documento-informe de análisis de la información facilitada por la concesionaria de limpieza
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 7	
Denominación de la propuesta	Internacionalización del Máster con convenios de doble titulación con universidades europeas
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Necesidad de fortalecer el número de personas matriculadas en los dos itinerarios del Máster No hay acuerdos de doble titulación internacional para el itinerario del ámbito hispánico y el que había para el de gallego y portugués con la Universidade de Minho se mantiene inactivo
Ámbito de aplicación	Universidade da Coruña
Responsable da su aplicación	Decanato – Coordinación del título
Objetivos específicos	Reactivar el convenio con UMinho Firmar otro convenio de doble titulación internacional Mantener o aumentar el número de matriculados/as
Actuaciones a desarrollar	Activar el convenio con la Universidad de Minho y conseguir dobles titulados/as Establecer contactos con la Universidad de Verona y otras universidades europeas con estudios similares para redactar un borrador de convenio de doble titulación internacional Proceder a la firma del convenio de doble titulación internacional por ambas universidades
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios de la UDC
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Enero 2018
Indicadores de ejecución	Firma de otro convenio de doble titulación internacional En el curso 2017-2018, matrícula de alumnado de UMinho en la UDC o de la UDC en la UMinho
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Convenio de doble titulación internacional PC03-Anexo03
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PLAN DE MEJORAS	
CRITERIO 7	
Denominación de la propuesta	Estimular a participación de alumnado y profesorado del Máster en acciones de movilidad
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Los indicadores de movilidad del PDI y especialmente del alumnado ofrecen unos valores muy bajos La dimensión internacional del Máster puede ser mejorada
Ámbito de aplicación	La Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Equipo decanal Coordinadora del Máster
Objetivos específicos	Incremento en los valores de los indicadores de movilidad de PDI y alumnado del Máster
Actuaciones a desarrollar	Reuniones de difusión con los grupos de interés Comunicación de las convocatorias a través de las listas de distribución
Período de ejecución	Curso 2017-2018
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable del seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Septiembre 2018
Indicadores de ejecución	Celebración de las reuniones Envío de convocatorias a las listas de distribución
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de reuniones Correos electrónicos a las listas de distribución
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

3.2. ACCIONES DE MEJORA DE AÑOS ANTERIORES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Xustificación. Plan de mellora

Denominación da proposta

Estudo de inserción laboral das titulacións da Facultade de Filoloxía

Punto débil detectado

Inexistencia dun mecanismo de valoración da inserción laboral dos graduados

Ámbito de aplicación

Centro / Empregadores

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal / Comisión de Estratexia e Calidade

Obxectivos específicos

- Seguimento dos egresados tras a consecución do seu título, cuxos resultados nos ofrecerán datos para xustificar o interese académico, científico e profesional que figura nas correspondentes memorias, así como poderemos observar a demanda laboral destes titulados.
- Incrementar a relación e información entre universidade e empresa/institución.
- Consolidar a relación entre egresados e universidade (entre outras: incorporarase unha sección titulada "Alumni" na web da Facultade).

Actuacións a desenvolver

- Solicitude de información a empregadores.
- Obtención de datos do Observatorio Ocupacional da Universidade da Coruña.
- Valoración dos primeiros resultados a partir das enquisas de satisfacción do SGIC.

Período de execución

A partir do curso 2013/2014

Recursos / financiamento

Non se precisan

Indicadores de execución

- Datos de egresados que traballan (en postos relacionados co título), opositan ou continúan a estudar.
- Valoración do grao en que desenvolven competencias, coñecementos e actitudes no seu traballo ().

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Resultados obtidos

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver



Outros anexos

3.3. ACCIONES DE MEJORA EJECUTADAS AL 100% EN EL CURSO ACADÉMICO OBJETO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO	
Denominación da proposta	SOLICITUDE DE MODIFICACIÓN DA MEMORIA DO MESTRADO UNIVERSITARIO EN LITERATURA, CULTURA E DIVERSIDADE
Punto débil detectado	O MU en Literatura, Cultura e Diversidade non pode formar parte da oferta de titulacións oficiais nas universidades do Sistema universitario de Galicia para o curso 2015-2016, segundo resolución de 12 de febreiro de 2015 da Secretaría Xeral de Universidades (DOG 26.02.2015).
Ámbito de aplicación	Mestrado universitario en Literatura, Cultura e Diversidade
Responsábel da súa aplicación	Xunta de Facultade / Equipa decanal / Coordinación do mestrado
Obxectivos específicos	Modificar a memoria de verificación do mestrado
Actuacións a desenvolver	Aprobar en Xunta de Facultade a proposta de modificacións da memoria de verificación do MLCD Remitir á Xunta a solicitude de modificación
Período de execución	2015-2016
Recursos / financiamento	Os propios do centro
Responsable do seguimento e data	Decana / Xunta de Facultade - Xullo 2016
Indicadores de execución	Envío da solicitude de modificación da memoria do mestrado
Evidencias documentais e rexistros que se presentan como evidencias	Acta da Xunta de Facultade en que se aprobe a proposta de modificacións da memoria Correo / rexistro de saída da solicitude de modificacións
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	TOTAL
Reponsábel da revisión e data	Decana
Resultados obtidos	A 25.02.2015 a Xunta de Facultade aprobou a proposta de modificacións da memoria de verificación do MU en Literatura, Cultura e Diversidade, após o recurso presentado pola Universidade da Coruña perante a Xunta en marzo de 2015 pola suspensión do título - Con data 22.10.2015 recibíuse informe favorábel da Xunta para indicar que daban traslado ao Ministerio para que se ofertase no curso 2016-2017. - O 2.11.2015 recibíuse información do Ministerio en que se solicitaban pequenas mudanzas formais - Estase á espera do informe favorábel da ACSUG
Grao de satisfacción	Alto

Accións correctoras a desenvolver	Ningunha
--	----------

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA	
Denominación da proposta	DIFUSIÓN PÚBLICA DA POLÍTICA DE CALIDADE DA FACULTADE DE FILOLOXÍA DA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
Punto débil detectado	E6: A Comisión de Estratexia e Calidade da Facultade de Filoloxía da UDC focou no Informe anual de análise de resultados do SGIC 2014-2015 unha deficiente difusión pública da política de calidade da Facultade (PE01)
Ámbito de aplicación	Páxina web da Facultade de Filoloxía da UDC
Responsábel da súa aplicación	Secretario e vicedecano de Calidade da Facultade de Filoloxía da UDC
Obxectivos específicos	Dar a coñecer aos diferentes grupos de interese a política e obxectivos de calidade do Centro, ben como o documento en que se recollen as actividades realizadas e os resultados atinxidos en cada ano natural.
Actuacións a desenvolver	Publicación na páxina web do centro dos seguintes documentos: - Política e obxectivos de calidade da Facultade - Memoria de actividades dos anos 2014 (xa aprobada pola Xunta de Facultade) e 2015 (cando for aprobada)
Período de execución	2015-2016
Recursos / financiamento	Os propios do centro
Responsable do seguimento e data	Vicedecano de Calidade Decembro 2015
Indicadores de execución	- Incorporación na páxina web dos documentos
Evidencias documentais e rexistros que se presentan como evidencias	http://www.udc.gal/filo/calidade/politica_obxectivos/index.html
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	TOTAL
Reponsábel da revisión e data	Vicedecano de Calidade (decembro 2015)
Resultados obtidos	- Incorporación á web de ambos os documentos
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	Actualización anual da memoria

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS	
Denominación da proposta	DISPOÑIBILIZACIÓN EN LIÑA DO DOCUMENTO DE SOLICITUDE DE ESPAZOS E/OU MATERIAIS PARA O ALUMNADO
Punto débil detectado	Non existe procedemento en liña para a solicitude de espazos e/ou materiais para o alumnado
Ámbito de aplicación	Facultade de Filoloxía da UDC
Responsábel da súa aplicación	Vicedecano de Infraestruturas / Secretario do centro
Obxectivos específicos	Facilitar ao alumnado a solicitude de espazos e/ou materiais vía web
Actuacións a desenvolver	Dispoñibilización en liña do documento
Período de execución	Segundo cuadrimestre do curso 2015-2016
Recursos / financiamento	Os propios do centro
Responsable do seguimento e data	Vicedecano de Calidade (xullo 2016)
Indicadores de execución	Habilitación en liña da solicitude de espazos e/ou materiais para o alumnado
Evidencias documentais e rexistros que se presentan como evidencias	
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	Total
Reponsábel da revisión e data	Vicedecano de Calidade – Outubro 2016
Resultados obtidos	Os dous documentos están dispoñíbeis na páxina web do Centro
Grao de satisfacción	Alto
Accións correctoras a desenvolver	Ningunha

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Acceso e admisión de estudantes. Plan de Mellora

Denominación da proposta

Ampliación do plan de internacionalización mediante duplas titulacións con universidades estranxeiras

Punto débil detectado

O alumnado maioritario é da Coruña ou da contorna. Consecución dun maior número de alumnado

Ámbito de aplicación

Mestrado en Literatura , Cultura e Diversidade / Universidades estranxeiras

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal / Comisión de Estratexia e Calidade / Vicerreitoría de Relacións Internacionais e Cooperación

Obxectivos específicos

- Fomentar a matrícula de estudantes doutras nacionalidades.
- Reforzar o carácter internacional do mestrado mediante convenios para a dupla titulación.

Actuacións a desenvolver

- Sinatura de convenios de dupla titulación con outras universidades.
- Difusión de materiais e información específica noutras universidadesdes aproveitando as visitas do PDI da Facultade (a través do programa STA-Erasmus ou doutros).
- Dípticos e cartaces.
- Mail lists.

Período de execución

Ano 2013 e sucesivos

Recursos / financiamento

Propios do centro

Indicadores de execución

- Convenios de dupla titulación asinados con éxito.
- Número de visitas do PDI a universidades estranxeiras.
- Número de estudantes matriculados e a súa procedencia.
- Existencia de dípticos e cartaces.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Parcial

Resultados obtidos

- Satisfactorios.
- Número de alumnos estranxeiros no curso 2012/2013: 6.
- Convenio asinado de dupla titulación coa Universidade do Minho (Portugal). Data de sinatura: 31/07/2013, informándose no Consello de Goberno da UDC do día 29/10/2013.
- Convenios en trámite de dupla titulación coa Universidade de Gdansk, de Adam Mickiewicz (Poznan) e de Jagiellonian (Cracovia), todas elas en Polonia.

Grao de satisfacción




Baixo

Accións correctoras a desenvolver

No DOG do 26 de febreiro de 2015 publicouse unha "RESOLUCIÓN do 12 de febreiro de 2015, da Secretaría Xeral de Universidades, pola que se dá publicidade á relación de másteres universitarios que non poderán formar parte da oferta de titulacións oficiais universitarias do Sistema universitario de Galicia para o curso 2015/16", en que se resolve que o Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade (MLCD) non poderá formar parte da oferta de titulacións oficiais nas universidades do Sistema universitario de Galicia para o curso 2015/16.

Analizada esta situación pola Comisión de Estratexia e Calidade (anexos "ACTA CEC 11 (13-04-2015).pdf" e "ACTA CEC 12 (29-04-2015).pdf") e pola Comisión de Organización Académica, decídese solicitar a modificación do título e na Xunta de Facultade de 25.05.2015 apróbase a Declaración de intencións para a modificación do MLCD.

Outros anexos

-  ACTA CEC 11 (13-04-2015).pdf
-  ACTA CEC 12 (29-04-2015).pdf
-  Acordo de dupla titulación UMinho.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Competencias / obxectivos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Plan de seguimento de egresados da Facultade de Filoloxía

Punto débil detectado

Falta de información sobre egresados, en concreto sobre o seu nivel de competencias e obxectivos

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal / Comisión de Estratexia e Calidade

Obxectivos específicos

-Observar a consecución das competencias e dos obxectivos do título, reflectidos na memoria de verificación, manteñen a súa relevancia e vixencia en cada momento

-Manter o contacto entre alumno e universidade.

Actuacións a desenvolver

-Recoller da opinión dos egresados e dos empregadores sobre as competencias e os obxectivos que pretende o título, a través de varias vías como o contacto con eles ou a súa participación nas Xornadas de Orientación Laboral, xunto coa incorporación dunha pregunta específica no informe final do titor de prácticas da entidade (que xa se realizou no final curso 2012/2013).

-Creación dunha sección "Alumni" para os futuros egresados.

-Reflexionar sobre os resultados obtidos.

Período de execución

A partir da finalización do curso 2012/2013

Recursos / financiamento

Non se precisan

Indicadores de execución

Valoración dos egresados e os empregadores sobre a relevancia das competencias e obxectivos perseguidos no título

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Parcial

Resultados obtidos

Incorporación de preguntas específicas no informe final do titor profesional das prácticas externas da Facultade de Filoloxía (mais o alumnado MLCD non as realizou)

Grao de satisfacción

Baixo

Accións correctoras a desenvolver

Procurar máis vías de seguimento dos egresados do MLCD

Outros anexos



 Informe_titor_profesional_practicas_externas.pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Planificación das ensinanzas. Plan de mellora

Denominación da proposta

Incremento da información ao estudiantado sobre o Traballo de Fin de Mestrado

Punto débil detectado

O alumnado demanda máis información sobre o TFM

Ámbito de aplicación

Mestrado en Literatura, Cultura e Diversidade

Responsable da súa aplicación

Coordinadora do mestrado / Equipo decanal

Obxectivos específicos

-O alumnado debe ter a máxima información posible sobre o Traballo de Fin de Mestrado: normativa existente; calendario de realización; características; posibilidades de titorización; explicación das liñas de investigación, metodoloxía para a súa elaboración; futura incorporación no RUC da Facultade...

Actuacións a desenvolver

- Organizar charlas informativas ao alumnado por parte da coordinadora e do profesorado que imparte no título sobre o TFM e as liñas para a realización do traballo.
- Información actualizada na páxina web da Facultade, coa creación dunha sección propia sobre o "TFM".
- Criterios para a publicación dos TFM no RUC da UDC.

Período de execución

A partir do curso 2013/2014

Recursos / financiamento

Non se precisan

Indicadores de execución

- Realización das charlas informativas.
- Porcentaxe de alumnos e profesores que asisten e participan nas charlas.
- Existencia da sección TFM na web da Facultade.
- Decisión dos criterios para a publicación dos TFM no RUC da UDC.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Alto

Resultados obtidos



- Realización de charlas informativas co alumnado
- Creación dunha sección TFM na web (http://www.udc.gal/filo/mestrados/MLCD/2014_2015/MLCD_TFM.htm)
- Aprobación pola Comisión de Estratexia e Calidade (10.10.2013) dos criterios para a publicación dos TFM no RUC da UDC (ver anexo "ACTA CEC 3").

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

-  ACTA CEC 3.docx
-  ACTA CEC 4 (06-02-2014).pdf

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Planificación das ensinanzas. Plan de mellora

Denominación da proposta

Incorporación á páxina da titulación e na web da Facultade de Filoloxía dun apartado de suxestións para o alumnado dar conta de eventuais problemas de coordinación

Punto débil detectado

É mellorábel a puntuación de 3,40 puntos sobre 7 no apartado de coordinación das enquisas de satisfacción do alumnado

Ámbito de aplicación

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Responsable da súa aplicación

Coordinadora do mestrado / Equipo decanal

Obxectivos específicos

-Coñecer canto antes os problemas que o alumnado identificar relativos á coordinación

Actuacións a desenvolver

-Incorporar á páxina web do mestrado e á do apartado da titulación na páxina web da Facultade de Filoloxía dun apartado de comentarios e suxestións do alumnado

Período de execución

A partir do curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Os propios do centro e do MLCD

Indicadores de execución

-Existencia do apartado de comentarios e suxestións do alumnado nas páxinas web da titulación e da Facultade de Filoloxía.
-Incremento do valor concedido á coordinación nas enquisas de satisfacción do alumnado

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Parcial

Resultados obtidos

- Incorporouse o apartado de comentarios e suxestións na páxina web da Facultade de Filoloxía

Grao de satisfacción

Accións correctoras a desenvolver

- Incorporar tamén á páxina web do mestrado o apartado de comentarios e suxestións
- Comprobar a evolución do valor de planificación do ensino e coordinación nas enquisas de satisfacción do alumnado

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Planificación das ensinanzas. Plan de mellora

Denominación da proposta

Incremento da información ao estudiantado do MLCD sobre o TFM

Punto débil detectado

O estudiantado demanda máis información sobre o TFM

Ámbito de aplicación

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Responsable da súa aplicación

Coordinadora do mestrado / Equipo decanal

Obxectivos específicos

-Informar o alumnado no primeiro cuatrimestre das cuestións relativas ao TFM e resolver as dúbidas que tiveren.

Actuacións a desenvolver

-Celebrar a comezos do curso unha reunión entre a coordinación da titulación e o alumnado á volta dos detalles relativos ao TFM

Período de execución

A partir do curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Os propios do centro e do MLCD

Indicadores de execución

-Incremento da satisfacción do alumnado no relativo á información recibida sobre o TFM.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

Celebración da reunión

Incremento da satisfacción do alumnado no relativo á información recibida sobre o TFM

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Ningunha

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Recursos materiais e servizos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Dotación dunha segunda aula de videoconferencia

Punto débil detectado

Necesidade de máis aulas de videoconferencia para os mestrados da Facultade

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal

Obxectivos específicos

-Creación dunha segunda aula de videoconferencia para os mestrados da Facultade, nese afán de internacionalización deste Mestrado e para os mestrados interuniversitarios que se impartirán no curso 2013/2014.

Actuacións a desenvolver

- Definir as necesidades de material e dotación informática.
- Solicitar orzamentos.
- Executar a realización da aula de videoconferencia.

Período de execución

2013

Recursos / financiamento

Facultade / Centro de Linguas da UDC / Reitoría

Indicadores de execución

-Actuacións realizadas

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

-Obtención dunha segunda aula de videoconferencia, finalizada en setembro de 2013.

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Recursos materiais e servizos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Dotación dun terceiro equipo de videoconferencias e un monitor móbil de 55 pulgadas

Punto débil detectado

Necesidade de máis aulas de videoconferencia para a docencia e a internacionalización do título

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal

Obxectivos específicos

Dotar o centro dun terceiro equipo de videoconferencias e un monitor móbil de 55 pulgadas

Actuacións a desenvolver

Adquisición do equipo de videoconferencias
Adquisición dun monitor móbil de 55 pulgadas

Período de execución

Curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Facultade

Indicadores de execución

A adquisición do equipo de videoconferencias e do monitor móbil de 55 pulgadas.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Total

Resultados obtidos

Xa está en uso na Facultade de Filoloxía da UDC a terceira unidade de videoconferencia (móbil).

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Recursos materiais e servizos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Distribución nas salas de aulas de extensións eléctricas

Punto débil detectado

Necesidade de puntos de conexión á tomada eléctrica dos dispositivos móbiles do alumnado

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal

Obxectivos específicos

Dotar o centro de extensións eléctricas que podan usarse nas salas de aulas para o alumnado conectar os seus dispositivos móbiles á tomada eléctrica

Actuacións a desenvolver

Provisión das extensións eléctricas.

Período de execución

Curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Facultade

Indicadores de execución

Adquisición das extensións eléctricas.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

Dotáronse de extensións eléctricas as salas para as que solicitounas o alumnado.

Ademais, na conserxaría do centro puxéronse a disposición do alumnado e profesorado varias extensións de diferentes lonxitudes.

Non foi necesario adquirilas porque as preparou o persoal de conserxaría con material existente no centro.

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Recursos materiais e servizos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Mellora do funcionamento das aulas informatizadas

Punto débil detectado

Software e hardware das aulas informatizadas desactualizados. Fallos de funcionamento.

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal

Obxectivos específicos

Renovar o software desactualizado e o hardware máis antigo das aulas informatizadas.
Corrixir as deficiencias de funcionamento dos equipos informáticos das aulas informatizadas.

Actuacións a desenvolver

Renovación do software e do hardware desactualizado ou que está a dar problemas nas aulas informatizadas.

Período de execución

Curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Facultade

Indicadores de execución

Actualización do software e do hardware das aulas informatizadas.
Descenso significativo do número de fallos de funcionamento dos equipos.

Observacións

- Fixéronse reparacións no cableado e no hardware da aula informatizada 1.13 e 1.12 (Aula Net).
- Renovouse o sistema de arranque, e instaláronse versións actuais do sistema operativo e dos programas en todos os computadores da aula 1.13.
- Renovouse ou actualizouse o software das salas 1.4, 1.5, 2.1, 2.5, 2.7, 2.11 e 2.12.
- Instaláronse novos computadores nas salas 2.2 e 1.5.
- A sala 2.9 dotouse de equipo multimedia completo: computador, monitor, reprodutor de DVD-Blue Ray, amplificador de son, altosfalantes, proxector led e cadro branco mate para proxección (a cargo da partida orzamentaria do Centro de Linguas).
- Adquiriuse un equipo de videoconferencia portátil, un monitor de 55 polgadas e un soporte sobre rodas para ambos.
- Mercáronse dous apuntadores inalámbricos, para empregar en calquera aula con equipo informático (quedaron depositados en conserxaría). Outro quedou instalado de forma permanente na sala 1.13.
- Instalouse un equipo de micrófono inalámbrico na sala 2.7 (receptor e micrófono de solapa).

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

Estas accións levaron, por unha banda, a unha maior eficiencia no manexo das aplicacións e dos computadores e, por outra, á desaparición de fallos que se detectaran.

Dotouse tamén de equipo novo a nas salas nas que se detectou que os computadores existentes non eran reparables. Adquiriuse un equipo de videoconferencia portátil para dar cobertura aos varios itinerarios simultáneos dos mestrados impartidos na facultade, para facilitar reunións a través deste medio en calquera espazo do centro e para empregar en defensas de teses ou conferencias no Salón de Graos.

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Recursos materiais e servizos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Creación da páxina web da Biblioteca da Facultade de Filoloxía

Punto débil detectado

Necesidade de achegar o servizo de biblioteca a toda a comunidade universitaria

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Biblioteca da Facultade de Filoloxía

Obxectivos específicos

Facer máis visíbeis as actividades e eventos que se desenvolveren na Biblioteca da Facultade de Filoloxía, así como os recursos propios das nosas áreas.

Actuacións a desenvolver

Creación da páxina web da biblioteca de Filoloxía

Período de execución

Curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Facultade

Indicadores de execución

Inauguración da páxina web da Biblioteca da Facultade de Filoloxía.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

Foi inaugurada en setembro de 2014

Enlace: www.udc.gal/biblioteca.fil

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Recursos materiais e servizos. Plan de mellora

Denominación da proposta

Habilitación dun espazo da biblioteca como sala de traballo en grupo

Punto débil detectado

Necesidade de conversión da biblioteca da Facultade de Filoloxía nun Centro de Recursos para a Aprendizaxe e a Investigación (CRAI)

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Biblioteca da Facultade de Filoloxía

Obxectivos específicos

Habilitación dun espazo da biblioteca como sala de traballo en grupo

Actuacións a desenvolver

Habilitación do espazo destinado a sala de traballo en grupo

Período de execución

Curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Facultade

Indicadores de execución

Existencia dunha sala de traballo en grupo na Biblioteca da Facultade de Filoloxía

Observacións

Foi creada no último trimestre de 2014. Dispón de 6 postos de traballo

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Alto

Resultados obtidos

Moi bos. Existe unha alta demanda de emprego por parte do alumnado

Grao de satisfacción

Alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Sistema de Garantía de Calidade. Plan de mellora

Denominación da proposta

Mellora do sistema de enquisas de satisfacción do SGIC

Punto débil detectado

Baixo índice de participación dos diferentes axentes implicados no SGIC.

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal / Vicedecano de Calidade / Comisión de Estratexia e Calidade / UTC

Obxectivos específicos

-Incrementar a participación nas enquisas de satisfacción do SGIC de todos os seus axentes implicados, nomeadamente alumnado profesorado e PAS.

Actuacións a desenvolver

- Mudanza do soporte dixital (a través da aplicación "Avaliemos" da UDC) para o soporte papel. Detectouse que esta aplicación non toma ben os datos do POD do profesorado, de aí unha baixa participación.
- Adianto das datas de realización das enquisas.
- Posible revisión dos ítems das enquisas.

Período de execución

A partir do curso 2013/2014

Recursos / financiamento

Propios do centro e da UTC (UDC)

Indicadores de execución

- Realización das enquisas en soporte papel.
- Comprobación efectiva do adianto das datas.

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

-A realización das enquisas en soporte papel para o alumnado supuxo un índice elevadísimo de participación, case do 100%.
-Porén, como o profesorado xa fixera as enquisas online, ao volvermos a pasalas en papel, detectamos desmotivación. Isto repercutiu no índice de participación do curso 2013-2014, aínda que con todo foi un pouco máis alto que no curso anterior. No curso 2014-2015 descendeu de novo o índice de participación ao 27.27%, moi probablemente debido a que se estaba a realizar a mudanza na memoria da titulación na altura das enquisas.

Grao de satisfacción

Medio

Accións correctoras a desenvolver

- Pasaremos as enquisas ao profesorado unicamente en papel para o curso 2013/2014.
- No curso 2014-2015 foron pasadas en papel.

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Sistema de Garantía de Calidade. Plan de mellora

Denominación da proposta

Información sobre o inquérito de satisfacción dos titulados

Punto débil detectado

A porcentaxe de participación dos titulados no inquérito de satisfacción é bastante baixa

Ámbito de aplicación

Centro

Responsable da súa aplicación

Equipa decanal / Vicedecano de Calidade / Administración do centro

Obxectivos específicos

Aumentar o índice de participación dos titulados no inquérito de satisfacción do SGIC.

Actuacións a desenvolver

Confeccionar un folleto informativo sobre a importancia da súa participación no inquérito de satisfacción dos titulados para ser entregado pola Administración do Centro no momento en que o alumnado recolle o seu título.

Período de execución

A partir do curso 2014/2015

Recursos / financiamento

Os propios do centro

Indicadores de execución

Folleto informativo

Aumento da porcentaxe de participación dos titulados no inquérito de satisfacción

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

Aumento da porcentaxe de participación dos egresados no inquérito de satisfacción

Grao de satisfacción

Medio-alto

Accións correctoras a desenvolver

Outros anexos

Evidencia de:

Mestrado Universitario en Literatura, Cultura e Diversidade

Descrición do título. Plan de mellora

Denominación da proposta

Establecer contacto coas universidades que participan no programa Erasmus Plus dos Graos e noutros convenios coa intención de conseguir que algúns dos estudantes que fan o intercambio durante o Grao se interesen no MLCD

Punto débil detectado

Baixa demanda do alumnado

Ámbito de aplicación

Facultade de Filoloxía - ORI

Responsable da súa aplicación

Equipo decanal

Obxectivos específicos

Coñecemento do MLCD entre o alumnado de intercambio Erasmus Plus dos graos e noutros convenios internacionais como o asinado con Holy Cross.

Aumento da demanda de admisión no MLCD

Actuacións a desenvolver

Período de execución

2015-2017

Recursos / financiamento

Indicadores de execución

Observacións

A cumprimentar só se foi executada (total ou parcialmente)

Nivel de cumprimento

Executado

Resultados obtidos

Nulos

Non incrementou a matrícula

Grao de satisfacción

Moi baixo

Accións correctoras a desenvolver

Procurar outras vías de captación de alumnado

Outros anexos

3.4. ACCIÓNS DE MEJORA DERIVADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

PLAN DE MEJORAS DERIVADO DEL INFORME PROVISIONAL PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

DATOS DEL CENTRO	
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDADE DA CORUÑA
NOMBRE DEL CENTRO	FACULTAD DE FILOLOGÍA
REPRESENTANTE	NOMBRE: Carlos C. Vizcaíno Fernández
	CARGO: Vicedecano (Calidad, Acción Tutorial, Prácticas)
	TELÉFONO: 881014709
	CORREO ELECTRÓNICO: calidadefil@udc.es

APROBADO POR LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA Y CALIDAD EN SU REUNIÓN DEL 02/06/2016 Y
POR LA JUNTA DE CENTRO EN SU REUNIÓN DEL 03/06/2016

1. ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE UN PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

ASPECTOS GENERALES	
Código: PM/01	Fecha de actualización: 02/06/2016
Denominación de la propuesta	MODIFICACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE CONFORMAN EL SGC Y DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA A TRAVÉS DE LA QUE SE GESTIONA
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La herramienta informática con la que se gestiona la documentación del SGC presenta problemas y no contribuye al correcto despliegue y seguimiento de los distintos procedimientos del SGC.
Ámbito de aplicación	SGC de la Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente – Unidad Técnica de Calidad (UTC) - Centro
Objetivos específicos	Revisar la documentación del SGC Modificar y simplificar el manual y los diferentes procedimientos del SGC Adaptar la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos del SGC
Actuaciones a desarrollar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de un grupo de trabajo compuesto por una representación de los responsables de calidad de los centros de la UDC, personal de la UTC y la vicerrectora de Oferta Académica e Innovación Docente. 2. Revisar y elaborar una propuesta de modificación y simplificación de los procedimientos del SGC. 3. Presentación de la propuesta de modificación de procedimientos a los responsables de calidad de los centros que no forman parte del grupo de trabajo con el fin de que revisen y envíen sus aportaciones. 4. Adaptación de la propuesta de modificación de los procedimientos del SGC por el centro. 5. Revisión y modificación del manual vigente por el centro 6. Adaptación de la aplicación informática a las modificaciones realizadas en los procedimientos.
Período de ejecución	Curso académico 2016-2017
Recursos/financiación	Costes de adaptación de la aplicación informática (asumidos con cargo al VOAID)
Responsable de su seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad – Julio de 2017
Indicadores de ejecución	Número de procedimientos del SGC revisados y modificados Número de adaptaciones realizadas en la aplicación informática
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de las reuniones realizadas SGC del centro actualizado y publicado Aplicación de gestión del SGC adaptada

Observaciones	
En esta modificación y simplificación del SGC del centro se incluye la del PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades, donde se contemplan las encuestas de satisfacción que el centro le aplica, anualmente, a los grupos de interés.	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	25%
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de calidad del centro. Mayo de 2016
Resultados obtenidos	Constitución del grupo de trabajo Revisión de 8 procedimientos
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	
Código: PM/02	Fecha de actualización: 02/06/2016
Denominación de la propuesta	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ESTUDIANTADO EN LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA Y CALIDAD
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No se ha evidenciado una participación activa de los representantes del estudiantado en la Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad.
Ámbito de aplicación	Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad
Responsable da su aplicación	Equipo decanal / Junta de Facultad / Comisión de Estrategia y Calidad
Objetivos específicos	Conseguir que el alumnado de las titulaciones impartidas en el centro tenga una representación activa –y no únicamente nominal– en la Comisión de Estrategia y Calidad
Actuaciones a desarrollar	Celebrar una reunión del equipo decanal con los representantes del alumnado en la CEC para conocer las razones de su ausencia reiterada y las posibles soluciones. En el caso de que no se encuentre una solución efectiva, se propondrá a la Junta de Facultad que arbitre otra solución
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable de su seguimiento y fecha	Vicedecano de Calidad – Julio de 2017
Indicadores de ejecución	Porcentaje de reuniones de la Comisión de Estrategia y Calidad con participación de los representantes del alumnado sobre el total de reuniones celebradas superior al actual
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de las reuniones de la Comisión de Estrategia y Calidad
Observaciones	
<p>El informe provisional para la certificación de la implantación del SGC de la Facultad de Filología de la UDC incluye en los aspectos que deben ser mejorados en esta directriz la composición actual de la Comisión de Estrategia y Calidad, por no responder “a lo establecido en el manual del SGC en vigor donde se indica que debe hacer cuatro representantes del estudiantado”.</p> <p>En este sentido, la Comisión de Estrategia y Calidad del centro comprobará que figura correctamente su composición en todos los lugares en que se recoge (manual, web etc.)</p>	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	

Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

DIRECTRIZ 6. INFORMACIÓN PÚBLICA	
Código: PM/03	Fecha de actualización: 02/06/2016
Denominación de la propuesta	MEJORA EN LA VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO PARA VALORAR LA EFICACIA DE DICHA INFORMACIÓN
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La información pública no refleja fielmente ni el funcionamiento del SGC ni el trabajo que realiza la Comisión de Estrategia y Calidad, como consecuencia de que el procedimiento PC12 "Información pública" no contempla ni la medida ni la eficacia de dicha información.
Ámbito de aplicación	Facultad de Filología – Página web e outros espazos de difusión de información pública – SGC do centro
Responsable da su aplicación	Equipo decanal / Comisión de Estrategia y Calidad
Objetivos específicos	Mejorar la visualización de la composición de la Comisión de Estrategia y Calidad Incluir en el procedimiento correspondiente la medida de la información pública y su eficacia
Actuaciones a desarrollar	Incorporar al apartado de Calidad de la página web del centro los informes de seguimiento de las titulaciones, la composición de la Comisión de Estrategia y Calidad y los informes anuales de la Comisión. Revisar que están activos los enlaces a la documentación de las titulaciones en la página web del centro y restaurar los que nos estén. Modificar el PC12 "Información pública" para que contemple la medida y la eficacia de dicha información
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable de su seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad – Julio de 2017
Indicadores de ejecución	Porcentaje de enlaces activos a los autoinformes anuales de seguimiento de las titulaciones, de los históricos de resultados y de la composición de la Comisión de Estrategia y Calidad en la página web del centro Número de procedimientos del SGC que establecen un proceso de valoración de la eficacia de la información que se hace pública
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Página web del centro (www.udc.gal/filo) Acta de la CEC en que se aprueba la modificación del procedimiento PC12 "Información pública" Manual y procedimientos del SGC

Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	40%
Responsable de la revisión y fecha	Vicedecano de calidad – Mayo de 2016
Resultados obtenidos	Restauración de los enlaces rotos a los históricos de resultados de los títulos y de los informes de verificación de grados y másteres. Visualización de la composición de la Comisión de Estrategia y Calidad y los autoinformes de seguimiento de las titulaciones en el apartado de Calidad de la web del centro Publicación del informe anual de la Comisión de Estrategia y Calidad correspondiente al curso 2014-2015.
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	
Código: RM/01	Fecha de actualización: 02/06/2016
Denominación de la propuesta	REPRESENTACIÓN DE ALUMNADO EGRESADO Y DE ENTIDADES EMPLEADORAS EN LA COMISIÓN DE ESTRATEGIA Y CALIDAD
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Ausencia de representación de estos dos grupos de interés en las reuniones de la Comisión de Estrategia y Calidad del centro
Ámbito de aplicación	Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Equipo decanal – Junta de Facultad – Comisión de Estrategia y Calidad
Objetivos específicos	Conseguir que el alumnado egresado y las entidades/empresas empleadoras estén presentes en las reuniones de la Comisión de Estrategia y Calidad en que se traten temas que les afecten
Actuaciones a desarrollar	Creación de una asociación de estudiantado egresado Proponer a una entidad/empresa receptora de alumnado en prácticas que participe con voz y sin voto en las reuniones de la Comisión (por lo menos, en las que se traten temas que les afecte) Proponer que la asociación de estudiantado egresado esté representada en la Comisión de Estrategia y Calidad con voz y sin voto
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable de su seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad – Julio de 2017.
Indicadores de ejecución	Número de asociaciones de estudiantes Número de representantes de estos dos grupos de interés en las reuniones de la CEC, principalmente en aquellas en que se traten temas que les conciernan directamente o en los que sea importante su opinión
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Estatutos de la Asociación de Antigos Estudiantes de la Facultad de Filología de la UDC Actas de la Comisión de Estrategia y Calidad
Observaciones	
<p><i>En efecto, en la actual composición de la CEC del centro no hay representantes de los egresados ni de los empleadores. Consideramos que, desde su posición externa, es interesante y necesario contar con la información que pueden aportar al centro para lo cual, se estudiará la posibilidad de invitarlos a asistir a las reuniones de dicho Comisión en las que se traten temas relacionados con la adecuación de la formación del alumnado de los títulos que se imparten en el centro y con el análisis de resultados y establecimiento de acciones de mejora que les afecten. Actualmente existen y se están aplicando los cauces para conocer la opinión de ambos grupos de</i></p>	

interés a través de las encuestas de satisfacción recogidas en el SGC del centro (PA03.Satisfacción, expectativas y necesidades.) y del PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, haciendo llegar al centro las aportaciones que consideren oportunas, las cuales son analizadas por la CEC.

Revisión/Valoración

Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	
Código: RM/02	Fecha de actualización: 02/06/2016
Denominación de la propuesta	CONTINUAR EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES CUANTITATIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PROFUNDIZAR EN SU ANÁLISIS EN CONEXIÓN CON LA POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se recomienda continuar, dentro del Plan Estratégico, con la definición (y medición) de indicadores cuantitativos y profundizar el análisis que permita conectar estos con la consecución de los objetivos de la política de calidad de la Facultad.
Ámbito de aplicación	Comisión de Estrategia y Calidad de la Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Equipo decanal - Comisión de Estrategia y Calidad
Objetivos específicos	Cuantificar los indicadores del Plan Estratégico pendientes y analizar su consecución en relación con la Política de Calidad del centro
Actuaciones a desarrollar	Solicitar los indicadores pendientes del Plan Estratégico a los gestores del SUXI-XC y del Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos de la UDC. Cuantificar esos indicadores en el Plan Estratégico de la Facultad y definir metas en relación con la Política de Calidad del centro Analizar la consecución de las metas en los plazos definidos
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del centro y de la UDC
Responsable de su seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad – Julio de 2017.
Indicadores de ejecución	Número de indicadores pendientes finalmente cuantificados Número de metas definidas para esos indicadores que son analizadas por la Comisión
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Plan Estratégico de la Facultad 2014-2020 Actas de la Comisión de Estrategia y Calidad
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

DIRECTRIZ 4. GARANTÍA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	
Código: RM/03	Fecha de actualización: 02/06/2016
Denominación de la propuesta	PLANES DE CONTINGENCIA A CORTO Y MEDIO PLAZO DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LAS TITULACIONES OFERTADAS EN EL CENTRO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Si bien la Comisión de Estrategia y Calidad valora, curso a curso, la suficiencia y la adecuación de los recursos humanos disponibles, no se han desarrollado planes de contingencia a corto y medio plazo sobre esta cuestión
Ámbito de aplicación	Facultad de Filología
Responsable da su aplicación	Comisión de Estrategia y Calidad
Objetivos específicos	Confeccionar, aprobar y difundir un plan de contingencia de recursos humanos a corto y medio plazo que garantice la continuidad de las titulaciones
Actuaciones a desarrollar	Confección y aprobación por parte de la Comisión de Estrategia y Calidad de un plan de contingencia de recursos humanos a corto y medio plazo Remisión de este plan de contingencia a los estamentos donde reside la toma de decisiones
Período de ejecución	Curso 2016-2017
Recursos/financiación	Los propios del centro
Responsable de su seguimiento y fecha	Vicedecano de calidad – Julio de 2017
Indicadores de ejecución	Número de planes de contingencia de recursos humanos aprobados por la Comisión de Estrategia y Calidad y remitidos a la Junta de Centro. Número de estamentos con decisión sobre los recursos humanos de la facultad a los que se envía el/los plan/es de contingencia de recursos humanos.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Actas de las reuniones de la Comisión de Estrategia y Calidad. Registro de salida del envío del plan de contingencia a los estamentos donde reside la toma de decisiones relativas a los recursos humanos
Observaciones	

Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

4.- MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
Se incluirán aquí las modificaciones no sustanciales que se realizaron en el título como resultado del proceso de seguimiento realizado desde su implantación	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<p>Curso 2013-2014: Supresión del itinerario de inglés</p> <p>Curso 2016-2017: Oferta del MLCD en modalidad semipresencial con diversas modificaciones practicadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La creación de otro máster en la facultad, un máster especializado en inglés (<i>Master Interuniversitario en estudios ingleses avanzados y sus aplicaciones, IMAES</i>) motivó la eliminación del módulo Literatura y cultura en el ámbito anglófono del MLCD (que estaba en la propuesta inicial y que se impartió los dos primeros años del máster) pudiendo a partir de ese momento ofertar únicamente dos módulos optativos: uno en literatura, cultura y diversidad en el ámbito gallego-portugués, y otro en literatura, cultura y diversidad en el ámbito hispánico (vid. http://www.udc.es/filo/mestrados/MLCD/2014_2015/MLCD_Materias.html) - La modificación del título, realizada tras la suspensión del MLCD por no alcanzar el número mínimo de alumnos establecido en el el R. D. 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG 09/12/2011), y aprobada el 21/04/2016, establece que el título se oferte en modalidad semipresencial. Otras modificaciones aplicadas han sido: (a) aumento el número de créditos destinados al Trabajo Fin de Máster, que pasan así de 6 a 12; (b) revisión de las competencias transversales de todas las asignaturas; (c) actualización de las asignaturas de los módulos específicos y de sus contenidos, a las que se les cambió el enfoque historicista por un enfoque más genérico y actual; (d) inclusión de los mecanismos de adaptación para su correcta aplicación en la nueva modalidad semipresencial; (e) supresión de actividades y metodologías docentes no aplicadas en las asignaturas; (f) corrección de los indicadores antiguos (70%-20%-(80% por los de una nueva propuuesta (80%-15%-90%); (g) eliminación de la lengua inglesa como idioma vehicular de algunas asignaturas. (vid. http://www.udc.es/filo/mestrados/MLCD/2016_2017/MLCD_Materias.html).